



Diversidad. Guía de educadoras y educadores.

www.pre20.es



Diversidad.

Guía de educadoras y educadores.

Financiado por:



www.cruzrojajuventud.es Tel. 902 22 22 92

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad

Cada vez más cerca de las personas



Diversidad.

Guía

**de educadoras
y educadores.**

© Cruz Roja Juventud

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los y las titulares del Copyright.

Edita:

Cruz Roja Juventud

Reina Victoria, 26

28003 Madrid

Email de contacto: juventud@cruzroja.es

www.cruzrojajuventud.es

Diseño y Maquetación:

Oneclick Diseño y Software, S. L.

Depósito Legal:

Diversidad.

Guía de educadoras y educadores.

Los paradigmas cambian con una velocidad alarmante, tanto, que muchas veces nos sentimos incapaces de poder estar al día de todo lo que ocurre en nuestro entorno. Esta guía nace con el objetivo de facilitar el abordaje del paradigma que se está dando en un contexto mundial en el que la diversidad es cada vez, una realidad más imperante.

Las civilizaciones, a través de su historia, siempre han mostrado su estructuración de la manera más homogénea posible, destacando el control de determinados grupos sobre otros. Este argumento dejó de ser aceptable y aceptado, hace ya algún tiempo. Cabría aspirar a un enriquecimiento de la sociedad en general en un entorno en el que la diferencia nos enriquece y nos hace aprender de manera constante y, aunque esta puede ser la tónica, nuevas problemáticas subyacen de esta realidad diversa.

La tolerancia y el respeto son valores de los que todas las culturas hacen gala y éstos, especialmente en la convivencia, son imprescindibles para preservar una cultura de paz. ¿Cómo afrontar los conflictos generados por esta diferencia? Conocer estas diferencias nos hará tolerantes con ellas, pero no es suficiente y debemos abordar la solución de una manera integral, basándonos en el diálogo y mejorando las capacidades que tenemos para respetar y garantizar esta sociedad diversa donde cada persona tiene las opciones de vivir sin sufrir ningún tipo de discriminación por ser diferente.

En este sentido revisaremos aquellos aspectos que nos permitan conocer mejor las diferencias de las personas que provienen de un proceso migratorio o que comparten otras culturas siempre teniendo en cuenta los Derechos Humanos, estudiaremos la interculturalidad como fenómeno que realmente nos enriquece desde un enfoque de igualdad, estudiaremos la educación para el desarrollo y las diferencias, presentaremos opciones a la hora de abordar estas problemáticas con los y las jóvenes, evaluando actitudes y buenas prácticas.

La guía pretende iniciar un proceso propio de transformación, basado en la reflexión que debemos generar en nuestra propia persona, para entender que este nuevo paradigma supone una forma de enriquecernos de manera tanto personal como colectiva.

Esperamos que este recurso sea una piedra más en la construcción de un entorno más justo e igualitario.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. La Educación Intercultural	11
1.1.1. La Educación Intercultural formal	12
1.1.2. La Educación Intercultural no formal	12
1.2. Objetivos de esta guía	13
1.2.1. Objetivos generales	13
1.2.2. Objetivos específicos	13
1.3. Estructura de la guía	14
2. ORIENTACIONES GENERALES PARA EDUCADORES Y EDUCADORAS	15
2.1. Habilidades docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje	16
2.1.1. Habilidades docentes específicas	16
2.1.2. Competencias del educador o educadora	16
2.2. Metodología a seguir en el aula	17
2.3. El papel de las habilidades sociales	18
2.3.1. La importancia de una comunicación eficaz	19
2.4. Gestión inteligente de las emociones	23
2.4.1. ¿Por qué son importantes las emociones en nuestra vida?	23
2.4.2. ¿Qué es la inteligencia emocional?	24
2.4.3. El valor del autoconocimiento	25
2.4.4. La percepción del error como elemento de cambio	26
2.4.5. La práctica de la empatía	26
2.4.6. La actitud ante el conflicto	27
2.4.7. La autonomía en la toma de decisiones: la asertividad y la negociación del no	28
3. EDUCACIÓN INTERCULTURAL	31
3.1. Objetivos	32
3.2. La Educación Intercultural	32
3.2.1. ¿Por qué y para qué?	33
3.3. Culturas y diferencias	34
3.3.1. La multiculturalidad y la interculturalidad	35
3.4. Prejuicios y estereotipos	37
3.5. España, de país de emigración a país de inmigración	41
3.5.1. El marco legislativo en materia de extranjería	42
3.5.2. Personas residentes comunitarias	46
3.5.3. Personas inmigrantes menores de edad no acompañadas	46
3.5.4. En clave de cifras	47

Índice

4. DERECHOS	49
4.1. Objetivos	50
4.2. Introducción	50
4.3. Derechos Humanos	51
4.3.1. Breve reseña histórica	51
4.3.2. Definición	52
4.3.3. Clasificación	52
4.3.4. Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	54
4.3.5. Conflictos armados y vulneración de los Derechos Humanos	54
4.3.6. Algunos documentos relacionados	57
4.4. Objetivos de Desarrollo del Milenio	58
4.4.1. Los ocho objetivos y sus metas	59
4.4.2. Análisis sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	61
4.4.3. La importancia de los ODM	63
5 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	65
5.1. Objetivos	66
5.2. Definición	66
5.2.1. Evolución del concepto	67
5.2.2. Evolución de la educación para el desarrollo en España	69
5.3. Las relaciones Norte/Sur	71
5.4. Actores de la Educación para el Desarrollo	74
5.5. Qué es y qué no es la Educación para el Desarrollo	75
5.6. Objetivos de la Educación para el Desarrollo	76
5.7. Vías de actuación en la Educación para el Desarrollo	77
5.8. Abordaje actual de la Educación para el Desarrollo	78
5.9. Otros temas que enriquecen la Educación para el Desarrollo	79
5.9.1. Perspectiva de género y Educación para el Desarrollo	79
5.9.2. Educación para el Desarrollo y Desarrollo Sostenible	80
5.9.3. Comercio Justo y la Educación para el Desarrollo	80
5.9.4. Sensibilización y Educación para el Desarrollo	81
5.9.5. Conceptos a integrar en la Educación para el Desarrollo	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83

1. Introducción

Diversidad.

Guía de educadoras y educadores.

Las distintas realidades económicas, sociales y culturales que se están dando al inicio del siglo XXI deberían entenderse como una oportunidad para la convivencia pacífica y justa entre los pueblos y las gentes que habitan nuestras sociedades.

Vivimos en un mundo interdependiente, que a la vez es muy desigual. Sólo un 15% de la población mundial disfruta de la mayoría de los recursos materiales, tecnológicos y económicos de nuestro planeta. Tradicionalmente se ha hablado de “desigualdad Norte/Sur”, pero este criterio, al igual que el criterio “países desarrollados” versus “países pobres” o “en desarrollo”, son categorías que ya empiezan a ser caducas, y no nos permiten comprender ni localizar de una manera clara y precisa esa desigualdad mundial. Es evidente que los países y territorios antiguamente colonizados por potencias europeas son las zonas donde se concentra la mayor parte de las problemáticas y deficiencias graves. Pero también es cierto y evidente el surgimiento o el resurgimiento de nuevas potencias y polaridades mundiales desde esas zonas y geografías antaño sometidas al colonialismo.

Esta situación de gran desigualdad, e incluso de creciente desigualdad, en cierta manera también ha contribuido a generar una situación que afecta a casi todos los países del mundo: el creciente aumento de flujos migratorios, lo que está contribuyendo a facilitar el surgimiento de sociedades cada vez más heterogéneas con una mayor visibilidad de la diversidad.

Asimismo, a pesar del rápido desarrollo material y tecnológico, siguen manifestándose en la vida una serie de sentimientos, actitudes y pensamientos negativos respecto a personas de diferentes culturas: la discriminación, el racismo y la xenofobia, asentados en la falta de información y en la extensión de prejuicios y estereotipos entre algunos sectores de nuestra sociedad.

Como los hechos hablan por sí solos, no tenemos más que acudir a los medios de comunicación de masas para encontrar noticias impactantes: malos tratos y tráfico internacional de niños, niñas y mujeres, actitudes y valores que exaltan la violencia, conflictos bélicos, redes y mercados ilícitos en torno a las personas inmigrantes, racismo y xenofobia, etc.; eso sí, al procesar la información debemos tener en cuenta que en algunas ocasiones puede estar manipulada.

La rápida transformación del mundo que conocíamos nos lleva a sociedades cada vez más multiculturales, caracterizadas por la coexistencia, más que la convivencia, de diversas personas procedentes de multiplicidad de culturas. También pueden darse espacios interculturales en algunas ocasiones, en las que personas de distintos orígenes culturales mantienen relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo, aprovechando de esta manera la riqueza de la diversidad cultural desde la igualdad y la justicia social.

Desde el Programa de Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional de Cruz Roja Juventud se trabaja en base a cuatro vías de actuación que, aunque tratadas de forma diferenciada, conforman un marco interrelacionado de la Educación para el Desarrollo: Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para la paz y el desarrollo y Cooperación Internacional. A continuación os presentamos este trabajo que contiene nuestras propuestas didácticas y marco teórico.

1.1. La Educación Intercultural.

La Educación Intercultural ha de realizarse con el conjunto de la sociedad, y no cabe duda de que los niños, niñas y jóvenes constituyen, independientemente de su procedencia, su principal sector destinatario.



Esta prioridad se justifica porque ellos y ellas son el futuro, serán los ciudadanos y ciudadanas de las sociedades multiculturales, y debemos incorporarlos a partir de ahora para que tomen parte de los procesos de cambio hacia una mayor integración y promoción de la interculturalidad como valor.

Cuando trabajamos con cualquiera de los sectores más jóvenes de población debemos enfocar el trabajo de cara a conseguir que:

- Niños, niñas y jóvenes desarrollen la capacidad de ser conscientes y reconozcan los prejuicios y estereotipos, el racismo y la xenofobia, vinculados a las percepciones distorsionadas y negativas hacia otras personas o colectivos, de cara a cambiar actitudes de discriminación y marginación.
- Proporcionarles los conocimientos y habilidades que les ayuden a desafiar y a intentar cambiar estas manifestaciones cuando se encuentren con ellas en la sociedad, y que puedan trasladar la idea de respeto, entendimiento, comprensión y aceptación entre las gentes y los pueblos desde su realidad local a la realidad global del mundo en el que vivimos.

La consecución de los objetivos planteados por la Educación Intercultural pueden lograrse a través de una gran diversidad de iniciativas y actuaciones cuyo alcance variará según los casos. Sin embargo, es posible diferenciar **dos grandes líneas de trabajo** en su desarrollo:

- Desde la perspectiva de la educación formal.
- Desde la perspectiva de la educación no formal.

1.1.1. La Educación Intercultural formal.

Esta educación incluye aquellos programas e iniciativas de carácter reglado, formal y, en la mayoría de los casos, académico que se realizan en y desde la escuela.

La escuela es, junto con la familia, el principal agente de socialización.

Como ya sabemos, la escuela es, junto con la familia, el principal agente de socialización a través del cual los niños, niñas y jóvenes adquieren tanto una formación académica como los aprendizajes y códigos culturales que les permitirán integrarse en su sociedad particular/entorno social.

En los últimos años, la escuela se ha caracterizado y caracteriza por unos postulados igualitarios; la educación intercultural necesita que la escuela tenga en cuenta las diferencias interindividuales para:

- Procurar igualar las oportunidades sociales de todos los niños y las niñas independientemente de su origen y condición sociocultural (origen, clase, género...).
- Centrar el interés en hacer, conocer y valorar las diferencias como forma de contrarrestar la discriminación y como componente enriquecedor.
- Conocer, defender y desarrollar la diversidad cultural de nuestra sociedad.

1.1.2. La Educación Intercultural no formal.

La animación sociocultural constituye uno de los principales vehículos de desarrollo de la educación no formal.

Corresponde al conjunto de acciones e iniciativas dirigidas a alcanzar los objetivos de la Educación Intercultural que no tienen un carácter reglado académico y que se caracterizan por una metodología participativa, dinámica y cooperativa.

La animación sociocultural constituye uno de los principales vehículos de desarrollo de esta educación no formal. A través de los distintos procesos de la animación sociocultural, los agentes sociales de una comunidad, en especial asociaciones y organizaciones, tienen la posibilidad de tener un papel fundamental en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes.

1.2. Objetivos de esta guía.

1.2.1. Objetivos generales.

- Dotar de diferentes habilidades y herramientas a educadores y educadoras para que trabajen la Educación Intercultural, la Educación para el Desarrollo y los Derechos Humanos.
- Generar en los destinatarios y destinatarias de este manual una valoración positiva de las diferencias entre los seres humanos.
- Generar en los destinatarios y destinatarias empatía, identificación y motivación en su relación con “los otros”.



1.2.2. Objetivos específicos.

- Fomentar la reflexión sobre “la diferencia”, como elemento positivo para la formación de la identidad y singularidad de las personas, y como elemento negativo en el desarrollo de fenómenos como el racismo, la xenofobia y la discriminación.
- Dar a conocer nociones básicas sobre la Ley de Extranjería.
- Dotar al educador o educadora de herramientas para el trabajo con grupos (fichas de trabajo, dinámicas, relaciones, resolución de conflictos...).
- Reflexionar y sensibilizar sobre el impacto negativo de los estereotipos cuando denigran a colectivos y personas por medio de sus costumbres, formas de ser y pensar, estilos de vida, etc.
- Identificar los elementos que se comparten con aquellos que son percibidos como “otros” -más allá de las “culturas nacionales”-, como seres humanos en general o como individuos que forman parte de diversas identidades colectivas (mujeres, jóvenes, vecindario de un mismo barrio o pueblo, músicos, seguidores y seguidoras de un equipo de fútbol, aficiones, estilos de vida, hijos e hijas...).

1.3. Estructura de la guía.

Este manual se estructura en cuatro módulos:

**Primer módulo:
Orientaciones
generales para
el educador o
educadora.**

El **primer módulo**, titulado Orientaciones generales para el educador o educadora, aporta algunos contenidos, líneas de trabajo y criterios para mejorar y facilitar el trabajo de la persona que educa sobre Diversidad. En todo caso, la forma de aplicar estos recursos depende en buena medida del propio educador o educadora. Aquí proponemos algunas ideas -entre las muchas posibles- para promover la Diversidad desde un enfoque educativo y participativo, y para consolidar una sociedad más justa y solidaria.

**Segundo módulo:
La educación
intercultural.**

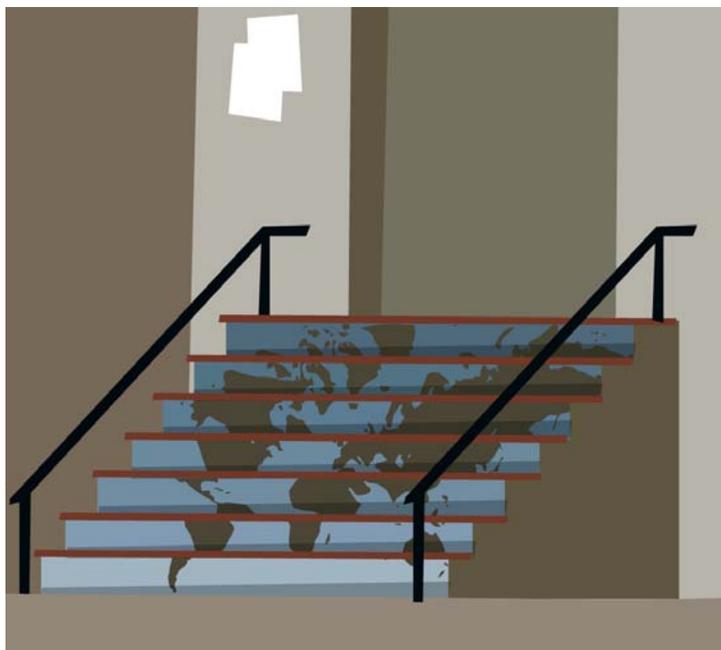
El **segundo**, La educación intercultural, aborda en una primera parte los procesos, tanto individuales como sociales, que explican las relaciones con personas de otras culturas y sociedades, y cómo estas relaciones deben asentarse sobre la base del respeto y la valoración positiva de las diferencias y de la convivencia en la diversidad para prevenir conductas y actitudes que fomenten la discriminación y la xenofobia. En la segunda parte, se explican las causas que han llevado a la situación actual, partiendo de un punto de referencia obligado: la desigual distribución de los recursos como una importante causa de los flujos migratorios. También se estudia el cambio que ha sufrido España de país emisor a país receptor de inmigración, así como el marco legislativo regulador en materia de extranjería.

**Tercer módulo:
Derechos.**

El **tercer módulo** versa sobre Derechos. La experiencia acumulada evidencia que la convivencia pacífica y la prosperidad de todos los individuos únicamente es posible desde el reconocimiento mutuo y generalizado del proyecto de vida y de sociedad que constituye y garantiza la aplicación plena de los Derechos Humanos. Unos DDHH que tienen el reto de adaptarse y abrirse a las aportaciones de otras maneras de concebir el mundo y la articulación/priorización de estos derechos. El desarrollo de cada persona pasa inexorablemente por la igualdad de oportunidades para disponer de unas condiciones de vida dignas y libres. Desde esta perspectiva, este módulo favorece la reflexión sobre valores y actitudes éticas, desde el conocimiento de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, los conflictos armados, los Objetivos del Milenio, etc.

**Cuarto módulo:
Educación
para el Desarrollo.**

El **cuarto y último módulo** está dedicado a la Educación para el Desarrollo, y en esta última parte el manual proporciona las claves para conocer la realidad existente y poder llevar a cabo un análisis crítico de la misma, promoviendo valores y actitudes relacionadas con la solidaridad y con los principios humanitarios. Las relaciones Norte/Sur y la Cooperación Internacional son algunos de los temas que podremos encontrar en este capítulo, incluyendo otros aspectos relativos a la Educación para el Desarrollo.



Por último, este manual se completa con una **bibliografía** con la que poder profundizar en los distintos aspectos relacionados con el Desarrollo, los Derechos Humanos, el fenómeno de la Inmigración y la Educación Intercultural, y con un listado de direcciones de interés.

2. Orientaciones Generales para Educadores y Educadoras

*“Quien quiera enseñarnos una verdad, que no nos la diga: que nos sitúe de modo que la descubramos nosotros”.*¹

2.1. Habilidades docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Educar no es fácil. Educar requiere pensar, analizar, y lo más importante, transformar lo que sabemos en acción.

Para cualquier educador o educadora el reto de la enseñanza recae en su capacidad a la hora de transmitir una serie de valores y conocimientos de tal manera que lleguen a convertirse en aprendizajes significativos para sus alumnos y alumnas.

El profesorado debe facilitar al alumnado la responsabilidad de su propio aprendizaje, orientando y ayudando durante todo el proceso educativo.

Educadores y educadoras deben hacer uso de las estrategias pedagógicas necesarias para estimular las capacidades y habilidades de sus educandos.

2.1.1. Habilidades docentes específicas.

- Establecer los objetivos de cada una de las sesiones formativas que se vayan a realizar.
- Organizar los contenidos, así como el nivel de tratamiento que se debe dar en función de los destinatarios de cada una de las sesiones.
- Elegir las estrategias y métodos pedagógicos adecuados.
- Seleccionar los materiales y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la labor en cada sesión.
- Determinar las actividades necesarias para lograr la consecución de los objetivos previstos.

¹ Cita de José Ortega y Gasset.

2.1.2. Competencias del educador o educadora.

Cuando hablamos de competencias del educador o educadora nos referimos a saber reflexionar, organizar, seleccionar e integrar aquello que puede ser mejor para educar, adaptando los conocimientos propios a las características del alumnado y haciendo uso de las estrategias educativas más adecuadas para conseguir que se este realice un aprendizaje significativo.

Entre ellas podemos destacar:

- La organización y planificación de su propio trabajo, adaptándolo a cada situación cuando sea necesario.
- La capacidad de trabajar en equipo.
- La habilidad para motivar al alumnado.
- La habilidad para comunicar y transmitir de forma eficaz y eficiente conocimientos, así como normas, actitudes y valores entre sus alumnos.

2.2. Metodología a seguir en el aula.

Antes de desarrollar los contenidos con los grupos de trabajo, cada educador o educadora deberá trabajarlos de forma individual y reflexionar sobre aquellos elementos que considere debe adaptar a las necesidades y características de las personas destinatarias.

Es esencial entender que **el contexto de cada grupo va a determinar las necesidades formativas** a la hora de seleccionar una información determinada. De esta manera, según la edad o los conocimientos previos del grupo sobre un tema, necesitaremos profundizar más en unas cuestiones u otras.

Por otro lado, una de nuestras principales funciones como educadores y educadoras es conocer a las personas con las que trabajamos y prestar atención a sus demandas individuales y grupales.

Como ocurre en la mayoría de situaciones cuando se trabaja con jóvenes y adolescentes, al final acaba teniendo más importancia la manera de transmitir la información que el propio contenido del mensaje. Por ello, es esencial que dediquemos todos nuestros esfuerzos a procurar un clima comunicativo eficaz y respetuoso entre ambas partes. Por la nuestra, el secreto recae en ganarnos su confianza con profesionalidad y tolerancia.

Debemos ser conscientes del poder que tiene el silencio y cómo, a través de este, podemos captar la atención, crear expectación y favorecer momentos de reflexión y participación activa.

Si conseguimos que el grupo se encuentre en todo momento motivado y reforzado en su labor, habremos establecido las bases para el logro de gran parte de los objetivos fijados.

En el trabajo con grupos de formación es habitual encontrarse con **problemas** de difícil solución, que **distorsionarán el proceso de aprendizaje**. En estos casos es imprescindible:

- Entender muy bien cada uno de los factores que han provocado su aparición y saber actuar.
- Conocer la percepción personal que tiene cada miembro del grupo y su influencia en el conjunto.
- Definir y alcanzar las causas del conflicto. Para ello, debemos indagar el motivo y sus principales características.
- Analizar las causas en colaboración con los miembros del grupo para, después, determinar las acciones que nos ayudarán en la resolución del conflicto.
- Por último, buscar alternativas entre todas las partes implicadas, y seleccionar la más adecuada.

2.3. El papel de las habilidades sociales.

¿Por qué no trabajar de forma transversal su aprendizaje en relación a cómo deben interactuar con su medio, con las personas que lo integran y, lo que es más importante, con ellos mismos?

Hoy en día es muy común escuchar las quejas de educadores y educadoras acerca del bajo rendimiento de su alumnado en relación a disciplinas concretas, como el lenguaje o las matemáticas. Sin embargo, es muy raro que entre esas quejas se denuncie la falta de nivel en el control de las habilidades sociales que estas chicas y chicos necesitan desarrollar para poder relacionarse con sus semejantes ahora y en su vida adulta.

Las habilidades sociales son un conjunto de conductas aprendidas que nos permiten mejorar nuestras relaciones interpersonales, sintiéndonos bien con nosotros mismos y manteniendo una buena relación con los demás, así como nos permiten lograr nuestros objetivos.

Es básico que durante su escolarización aprendan a leer, escribir o multiplicar, pero ¿por qué no aprovechar este mismo tiempo para trabajar de forma transversal su aprendizaje en relación a cómo deben interactuar con su medio, con las personas que lo integran y, lo que es más importante, con ellos mismos?

La sociedad en la que vivimos y el sistema económico que la dirige están formando individuos incapaces de desplegar sus herramientas naturales en el momento de relacionarse con las demás personas y/o incapaces de tomar sus propias decisiones manteniéndose fieles a una capacidad de reflexión crítica que cada vez se usa menos en pro del consumo de casi todo lo que es consumible.

Las nuevas generaciones han nacido en la era del mínimo esfuerzo, la era del éxito individual y de la felicidad embotellada bajo cada nuevo producto que sale al mercado. La era de las nuevas tecnologías e Internet, con su gran volumen de información, mal aprovechada, más que libertades nos otorga la incapacidad de pensar por nosotras y nosotros mismos y de gestionar todo aquello que reciben nuestros sentidos.

No obstante, no estamos aquí para lamentarnos, sino para mirar hacia el futuro con intención de promover nuevos discursos de libertades y nuevas fórmulas con las que lograr que la juventud conecte con una nueva dimensión más humana, donde las emociones juegan un papel crucial.

¹ Cita de José Ortega y Gasset.

2.3.1. La importancia de una comunicación eficaz.



El respeto, la tolerancia a la diferencia y la empatía serán nuestros mejores puntos de apoyo si queremos conseguir una comunicación fluida y eficaz.

El conjunto de impresiones personales, recuerdos y representaciones sociales que cada una y cada uno de nosotros hemos ido construyendo sobre la adolescencia han terminado por configurar una serie de ideas sobre este colectivo que pueden llegar a ser contradictorias y que, en muchos casos, suelen ser falsos estereotipos que nos van a condicionar en el momento de entablar una buena comunicación con dicho colectivo. A todo esto debemos añadir las

El respeto, la tolerancia a la diferencia y la empatía serán nuestros mejores puntos de apoyo si queremos conseguir una comunicación fluida y eficaz.

dificultades propias derivadas de la manera que tienen los y las adolescentes de comunicarse con el mundo adulto que les rodea.

Para que esta comunicación eficaz pueda darse es necesario que los intercambios estén basados en **relaciones recíprocas de atención y respeto**. Y esto en muchas ocasiones es difícil de conseguir, ya que todos y todas somos seres humanos y, como tales, estamos en nuestro derecho de tener momentos más o menos receptivos para el diálogo.

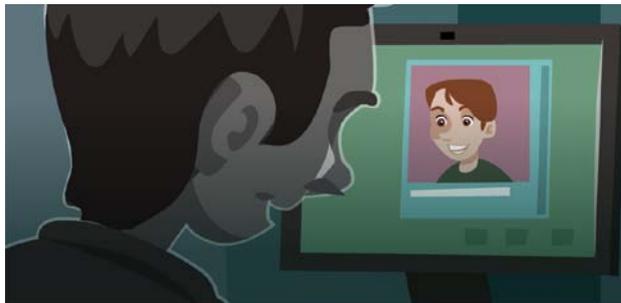
La juventud y las personas adultas suelen manifestar su opinión y sus discursos en función de su estado personal, su carácter o las representaciones personales o sociales que hayan adquirido de los demás. Asimismo, personas adultas y adolescentes pueden extraer conclusiones muy distintas e incluso opuestas de la misma conversación y de los mismos mensajes emitidos, lo que puede dificultar aún más estos intercambios. Sin embargo, es posible mejorar esta situación con una serie de medidas que, por supuesto, implicarán siempre dedicarle el tiempo necesario y cuestionarnos en muchos momentos la calidad de nuestras relaciones con quienes nos rodean. Una actitud que sin duda merece la pena adoptar, en una etapa en la que nuestros chicos y chicas adolescentes no conocen suficientemente bien sus límites físicos y sociales, y pueden incurrir en conductas de riesgo mucho más fácilmente si no tienen nuestro apoyo.

En el mero acto de la comunicación ya estamos transmitiendo una serie de valores, creencias y necesidades que la otra persona puede tardar más o menos en aceptar.

Tanto las personas adultas como las jóvenes tienden a considerar que un intercambio comunicativo es eficaz cuando la otra persona presta atención y accede a responder inmediatamente a las peticiones requeridas. Esta creencia impide, en la mayoría de casos, comprender que en el mero acto de la comunicación ya estamos transmitiendo una serie de valores, creencias y necesidades que la otra persona puede tardar más o menos en aceptar; y esto, en el caso de los y las adolescentes cobra mayor importancia, pues el egocentrismo que define su desarrollo evolutivo hace que sus actuaciones se retrasen mucho más por el simple hecho de haber sido transmitidas por una persona adulta.

La comunicación es eficaz cuando nos interesamos por el propio contexto de la relación y el modo en que nos dirigimos a nuestro interlocutor a través de la palabra o de nuestra comunicación no verbal. Esto supone tener en cuenta que nuestra mirada, la expresión del rostro o nuestra posición corporal han de ser coherentes con el mensaje verbal que estamos transmitiendo y con el estado comunicativo de nuestro interlocutor.

Comunicarnos con adolescentes va a suponer enfrentarnos a su necesidad de satisfacer de inmediato todos sus deseos, y estar preparados para negociar a pesar de sus mecanismos de defensa.



Comunicarnos con adolescentes va a suponer enfrentarnos a su necesidad de satisfacer de inmediato todos sus deseos, y estar preparados para negociar a pesar de sus mecanismos de defensa. Que hagan uso de estas estrategias de autodefensa no significa que moral o socialmente tengan algo en contra nuestra, más bien se trata de un escudo protector que activan en el momento en el que sienten que no se están beneficiando de la situación.



En muchas ocasiones sentimos que nos faltan herramientas para saber reaccionar frente a estas imprevisibles rebeldías verbales, y actuamos frente a ellas mostrando nuestra incomprensión y rabia como cuidadoras y cuidadores preocupados o sencillamente irritados.

Actuar de este modo implica mostrarles que usamos sus mismos mecanismos de defensa, y así les privamos de una reacción mucho más reflexionada y madura, que podría funcionar como futuro modelo actitudinal.

En la mayoría de las ocasiones esta actitud irascible o poco receptiva en sus respuestas se debe a su propio malestar interior y a la gran cantidad de dudas y conflictos internos que les mantienen en un ensimismamiento continuo. Sin embargo, nuestra actitud como personas adultas al dirigirnos a ellos y ellas también puede despertar malestar, por lo que debemos evitar en la medida de lo posible la infantilización o la indiferencia.

A fin de evitar que se den situaciones incómodas y poco eficaces para la comunicación fluida entre la persona adulta y la adolescente, hemos destacado una serie de puntos que pueden ayudar a mejorar las relaciones:

Es imprescindible que les dediquemos todo el tiempo que necesiten. “A pesar de que en la mayoría del tiempo parezca que quieren intimidad y libertad, necesitan nuestra atención y nuestra seguridad.

Mostrar interés por sus preocupaciones y sus iniciativas. Intentar recoger sus dudas y sus demandas con la mayor aceptación y respeto, evitando cuestionar si su opinión dista mucho de la nuestra. “Si consideramos que su actitud o sus ideas sobre un tema en concreto son inapropiadas para su bienestar debemos posibilitarle la ayuda que necesita para que perciban sus errores por sí mismos”.

Adoptar el lenguaje indicado para relacionarnos con ellos. “Debemos ser conscientes de que la mayoría ya han adquirido suficientes conocimientos lingüísticos y verbales para mantener una conversación adulta”.

Debemos ser coherentes con nuestra forma de comunicar. Nuestros mensajes verbales deben conectar con la mirada, el tono de voz y los gestos que le acompañan, ya que en esta etapa de crecimiento, los jóvenes suelen prestar mayor interés a la forma de comunicar que al propio mensaje.

No permitir que sus reacciones sean desestabilizadoras. “Lo más recomendable es buscar recursos comunicativos que nos ayuden a conectar de nuevo con ellos o a recuperar el ritmo de trabajo en el grupo. Muchas veces reaccionar del modo contrario al que ellos esperan puede colocarnos de nuevo a la retaguardia del intercambio”.

No dejar de comunicarnos a pesar de que su actitud no permita el intercambio, nuestra insistencia con respeto y tranquilidad puede hacerle entender nuestro interés y preocupación y actuar como una vía de apertura al diálogo.

No exigir que las demandas se cumplan inmediatamente. Debemos ser conscientes de que las necesidades no son las mismas para todos. “Lo más efectivo es emitirlos en forma interrogativa, evitando los imperativos sin argumentación, los gritos y/o la agresividad”.

Mostrar nuestros sentimientos hacia ellos con respeto siempre que lo necesiten. “Los adolescentes suelen sentirse molestos ante determinadas muestras de cariño al relacionarlas con actos de la infancia. Sin embargo necesitan sentir que son importantes para sus seres queridos”.

Aceptar las diferencias generacionales con una actitud respetuosa. Esto no supone aceptar todo lo que hagan ni ignorar nuestros ideales o creencias al respecto. Debemos mostrar nuestro desacuerdo con algunas de sus actitudes, conductos u opiniones pero siempre utilizando el tiempo y las maneras necesarias.

La **sincronización en los intercambios comunicativos** es esencial en estas edades. “Si al entablar una conversación logramos que sientan que somos transparentes, y que estamos usando el mismo “idioma” la apertura en el diálogo será mucho más enriquecedora”.

Para lograr entablar una buena comunicación con adolescentes es necesario conocer de qué manera suelen comunicarse ellos y ellas con quienes les rodean.

De hecho, cada adolescente tiene su propia manera de comunicarse; pero, en líneas generales, la comunicación juvenil difiere de la adulta en una serie de elementos que en ocasiones pueden revestir una relevancia crucial para el desarrollo significativo del intercambio.

La mayoría de adolescentes suelen dejarse llevar por las influencias del momento y del grupo al que pertenecen, y acaban incorporando a su vocabulario una serie de conceptos que, lejos de ser originariamente suyos, forman parte del universo compartido con sus iguales. Suelen usar las mismas palabras para designar cosas que forman parte de sus escenarios o bien modifican los nombres de otras para referirse a conceptos que las personas adultas suelen llamar por otros nombres. Así, por ejemplo, “no me sermonees”, se podría traducir en el argot de una generación como “no me des la lata”, y en el de otra como “no me rayes”.

La mayoría de adolescentes suelen dejarse llevar por las influencias del momento y del grupo al que pertenecen.

De esta manera, consiguen destacar como individuos y sentirse originalmente únicos ante los demás. Nuestra postura ante estas nuevas denominaciones que irán incorporando a su forma de comunicarse debe ser siempre comprensiva y respetuosa con el significado que en realidad tiene para ellos esa diferenciación. Sin embargo, no deja de ser importante que nos preocupemos por conocer alguna de estas nuevas palabras y formas de expresarse, pues escondido detrás de ese mensaje que a veces parece estar codificado pueden haber indicios de cómo es el contexto social en el que se están desarrollando.

Por otro lado, también deberíamos **prestar especial atención a las nuevas maneras que tienen de comunicarse con el exterior**. Desde que empiezan a notar los primeros cambios en sus cuerpos, suelen hacer un mayor uso de él para comunicar y expresar sentimientos, emociones o actitudes que no desean expresar de forma verbal. Por ello, si un chico o una chica adolescente no se siente a gusto con su nueva apariencia física -como ocurre en la mayoría de los casos- suele dejar entrever su incomodidad a través de movimientos y expresiones corporales que reflejan insatisfacción, nerviosismo o irritación por la incompreensión de lo que sucede en su universo particular.

En una conversación con ellos y ellas también es fácil darse cuenta de su nivel de comprensión y seguimiento del diálogo si observamos la expresión de sus caras o la posición de su cuerpo. No debemos dejarnos impresionar por sus actitudes amenazantes, su cuerpo en estos momentos es un escudo simbólico que les resguarda de mostrar la debilidad que en realidad en la mayoría de las ocasiones están sintiendo en su interior.

Muchas veces, los educadores y educadoras buscan el apoyo y la opinión de colegas para descifrar esos distintos significados y extraer una conclusión sobre lo que el adolescente está intentando comunicarles con esa actitud y ese modo de expresarse. Esta manera de trabajar va a **evitar que se tomen decisiones y actitudes poco reflexivas** o influenciadas por sentimientos negativos.

No obstante, todos los consejos o estrategias de los que hemos podido hablar hasta el momento suelen ser especialmente difíciles de lograr **cuando el o la joven** con quien tenemos que relacionarnos **no parece mostrar disposición a participar en la conversación**.

“Si queréis estimular sus palabras podéis proponerles preguntas de corto, como modo de entablar conversación, ya que mantener un vínculo afectivo y verbal entre ambas partes será esencial para conservar mínima la relación”.

Hay jóvenes más reservados o reservadas a quienes su disposición psicológica les impide relacionarse con más soltura y facilidad, y hay jóvenes a quienes su personalidad extrovertida les permite entablar relaciones con cualquier persona y mostrarse receptivos o receptivas siempre que les apetezca. Aun así, existen muchos casos de chicos y chicas con los que entablar una conversación se convierte en todo un esfuerzo. Cuando un adolescente permanece largos ratos

en silencio, no debemos interpretar esto como algo personal contra nosotros o nosotras. Ante todo debemos evitar comportarnos de igual forma, debemos tener presente que, aunque no muestre receptividad o se niegue a responder, nos está escuchando y nuestras palabras le afectan.

El silencio, la indiferencia o la indiscreción de una persona joven puede tener una clara función defensiva. Con su falta de interés por intercambiar opiniones evita toparse con enfrentamientos o conflictos que puedan cuestionarle o hacerle sentir débil. Pero estas personas, cada vez menos solicitadas por un entorno al que no responden, pueden encontrarse en una situación de gran aislamiento que debemos evitar en la medida de lo posible

2.4. Gestión inteligente de las emociones.

2.4.1. ¿Por qué son importantes las emociones en nuestra vida?

A) Porque nos orientan en nuestras decisiones:

Cuando tenemos que decidir una cosa, escoger entre diferentes opciones, esas alternativas se presentan ante nuestra consciencia como imágenes mentales. Esas imágenes no son puras informaciones para que procese nuestra razón, sino que están siempre teñidas de emoción. Nuestros recuerdos y pensamientos están etiquetados con el miedo, la alegría, la tristeza, la repugnancia, etc., que sentimos en aquel momento o que imaginamos que sentiríamos si lo hiciéramos. Nuestro sistema emotivo, junto al racional, hace un balance y deciden qué opción es la mejor. Prácticamente todas nuestras decisiones, de las más simples y banales a las más elaboradas y decisivas, las tomamos a través de las emociones. Si no sintiésemos nada especial por ninguna de nuestras posibles decisiones, entonces perderíamos la motivación para escoger entre ellas, no sabríamos qué es relevante para la acción y qué no.

B) Porque nos ayudan a comunicarnos con el exterior y advertir a quienes nos rodean de nuestros estados emocionales:

Cuando tenemos una emoción específica, nuestro comportamiento externo y lenguaje corporal ofrecen diferentes pistas para indicarlo. Lloramos cuando estamos tristes, nuestra voz cambia cuando nos enfadamos, sonreímos cuando estamos contentos, etc. La función principal de estos actos es precisamente informar a los demás de que estamos bajo cierta emoción, pues conocer esto puede serles muy útil.

Las emociones se pueden comunicar y, entre otras cosas, expresan cómo se siente una persona por dentro. Cuando uno se siente triste, por ejemplo, y expresa esa emoción a través del lenguaje corporal, la gente también se emociona, siente empatía y termina ayudando a esa persona. De esta forma, las emociones son una sólida fuente de unión social en los asuntos humanos, y este mecanismo pasa, sin lugar a dudas, por la empatía, una estrategia que veremos a continuación y que nos ayuda a sentir lo mismo que siente la otra persona.

C) Porque nos hacen más hábiles ante la vida:

En las últimas décadas han sido muchos los especialistas que han estado trabajando para demostrar el influyente papel que juegan las emociones en todas nuestras decisiones, nuestra conducta y nuestra manera de enfocar la vida.

Las emociones son fundamentales en nuestra vida diaria, y es cierto también que influyen en nuestro desarrollo personal, cultural y laboral mucho más que el coeficiente de inteligencia. Una persona con una buena capacidad de entender las emociones de los demás -alguien con "inteligencia emocional", según la expresión de Goleman-, aunque tenga un CI medio o algo bajo, será seguramente una persona con mucho más éxito social, laboral y personal que otra persona con un CI de 200 pero que es incapaz de interpretar correctamente las emociones de los demás.

Las emociones, pues, son importantes para el ejercicio de la razón, y del mismo modo, el cerebro pensante desempeña un papel fundamental en nuestras emociones, exceptuando aquellos momentos en los que las emociones se desbordan y el cerebro emocional asume por completo el control de la situación.

2.4.2. ¿Qué es la inteligencia emocional?

Cuando hablamos de inteligencia emocional nos referimos a todo el conjunto de habilidades que nos convierten en personas mucho más hábiles frente a la lucha diaria que suponen las relaciones sociales.

Cuando hablamos de inteligencia emocional nos referimos a todo el conjunto de habilidades que nos convierten en personas mucho más hábiles frente a la lucha diaria que suponen las relaciones sociales; nos referimos a la capacidad de mantener la motivación durante nuestras acciones, de perseverar en nuestros empeños a pesar de las posibles frustraciones, de regular nuestros propios estados de ánimo, de evitar que la angustia interfiera en nuestras facultades racionales o de utilizar la empatía y la confianza en quienes nos rodean.

Todas y todos nosotros estamos dotados de dos mentes: una mente que piensa, o mente racional, que vendría a ser la modalidad de comprensión, más despierta, más pensativa y más capaz de reflexionar; y una mente que siente, o mente emocional, más impulsiva y más poderosa. Estas dos formas fundamentales de descubrir lo que nos rodea interactúan entre ellas para construir nuestra vida mental.

Cada emoción nos predispone de un modo diferente a una acción, cada una de ellas nos indica una dirección que, en el pasado, nos permitió resolver adecuadamente un desafío o problemática.

Cuanto más intenso es el sentimiento, más dominante llega a ser a la mente emocional y más ineficaz la mente racional.

Por ello, si no somos capaces de educar a nuestros jóvenes para que utilicen esta poderosa capacidad mental en todas aquellas ocasiones en las que las circunstancias del momento les despierten un profundo sentimiento (algo que por otro lado es muy frecuente en esta etapa de la vida), pasarán a experimentar cómo su mente racional es secuestrada por sus emociones. Y, por tanto, sus acciones dependerán de impulsos que no podrán controlar.

Todas nuestras informaciones se almacenan en nuestra mente asociadas a una o varias emociones en función de la idea que hayamos construido de ellas o de la experiencia que hayamos vivido directamente.

Es muy probable que en todos aquellos casos en los que el desarrollo de este tipo de habilidades no se haya iniciado desde la más tierna infancia, su construcción posterior suponga un reto mucho más complicado en la adolescencia. Sin embargo, no podemos descartar la posibilidad de “reeducar” esta dimensión hasta el punto de devolverle la influencia que debería haber tenido desde el inicio de la formación integral de la persona.

2.4.3. El valor del autoconocimiento.

Desde el ámbito educativo lo primero que deberíamos planteamos es cómo vive la juventud su propio proceso de aprendizaje en las aulas. Cómo viven sus éxitos y cómo pueden trabajar sus frustraciones cuando las cosas no salen como esperaban. Empezar a potenciar la vivencia de este tipo de actitudes hacia el autoconocimiento de sus propios límites puede ayudarles a procesar con mucha más madurez sus metas y a que tengan una imagen mucho más nítida sobre su propia identidad y el papel que esta última juega en sus relaciones con los demás.

Muchas de estas habilidades, como ya hemos visto, son marcadamente interpersonales: la capacidad de interpretar adecuadamente los signos emocionales y sociales, la capacidad de escuchar, de resistirse a las influencias negativas, de asumir la perspectiva de los demás y de comprender la conducta que resulte más apropiada a una determinada situación.

Aunque parezca paradójico, los y las jóvenes rechazan tanto nuestra aprobación como necesitan nuestro apoyo. Por ello, compararlos con otros y otras jóvenes cuyas habilidades o actitudes nos parecen más positivas, lejos de ayudarles a aceptar ese patrón, les vuelve más recelosos y menos receptivos. Ningún chico ni ninguna chica es igual a los demás, cada uno de ellos y de ellas tiene sus propias virtudes y defectos, pero en su intento por construir una personalidad propia e independiente a las demás nuestras comparaciones solo les frustran y merman su autoestima.

Nuestras habilidades relacionales también pueden ayudarles a recuperar la confianza que necesitan, pero para ello es necesario que mostremos interés en todo aquello que hagan o digan. Valorar y alabar sus progresos y el esfuerzo que han dedicado, sin juzgarles como personas por uno de sus actos, puede ayudar a ambas partes. Otra de las medidas que se deben tomar necesariamente es adaptar las exigencias a las posibilidades reales. Recordad que solo son adolescentes, no les podemos exigir la reflexión propia de una persona adulta.

Si prestamos atención a sus reacciones podremos identificar los sentimientos que están experimentando en estas situaciones. Una vez identificados podemos proponerles que los expresen y los compartan a través de la palabra y la reflexión.



Ellos mismos pueden aprender el valor del “conocimiento de uno mismo”, conocer sus límites cuando están experimentando un sentimiento concreto y cómo este puede condicionar sus actos.

De este modo, ellos mismos pueden aprender el valor del “conocimiento de uno mismo”, conocer cuáles son sus límites cuando están experimentando un sentimiento concreto y cómo este sentimiento puede condicionar sus actos; o también pueden aprender a reconducir su estado de ánimo del polo negativo y la agresividad como barrera protectora hacia un polo positivo que les proporcione estabilidad y bienestar emocional con ellos mismos y con quienes conviven. La práctica de este ejercicio incluye la toma de conciencia de la propia persona, lo que hemos llamado “autoconocimiento”, en el que incluimos: el sentido de reconocer los propios sentimientos, elaborar un vocabulario adecuado y conocer la relación existente entre los pensamientos, los sentimientos y las reacciones.

2.4.4. La percepción del error como elemento de cambio.

Existe en nuestra sociedad, nuestra época y nuestra cultura una creencia muy arraigada sobre el “error”, que lejos de favorecernos, nos perjudica. Equivocarse es positivo, necesario y enriquecedor para el ser humano.

Las personas debemos valorar nuestros errores porque de ellos extraemos el conocimiento y la experiencia que más tarde nos dotará de recursos para enfrentarnos a las dificultades de la vida.

Equivocarse supone tomar nuevas decisiones, supone un punto de inflexión y reflexión en nuestras vidas que no es provocado por ninguna otra situación similar. Por ello, debemos evitar educar a nuestros jóvenes bajo el temor a equivocarse, y de este modo estaremos formando personas adultas que en el futuro se beneficiarán de estos procesos y podrán prestar mayor interés a otros elementos de crecimiento personal.

Las personas debemos valorar nuestros errores porque de ellos extraemos el conocimiento y la experiencia que más tarde nos dotará de recursos para enfrentarnos a las dificultades de la vida.

Del mismo modo, como profesionales, también debemos estar preparados para aceptar críticas y para asumir nuestros errores con naturalidad y madurez. Cuando un alumno o alumna cuestiona el método de la actividad que estamos intentando llevar a cabo o se niega a participar, está poniendo a prueba precisamente nuestra capacidad para tolerar la crítica. Comprueba nuestra seguridad y capacidad de resistencia frente a la frustración que pueda generar la situación. Eso, sin olvidar que su actitud puede llegar a convertirse en una mirada externa a nuestros procesos como docentes y, por tanto, sus críticas pueden ayudarnos a autoevaluarnos para mejorar.

Analizar esas críticas puede ayudarnos a conocernos mejor. Aceptar nuestros defectos y reconocer nuestros errores puede ser la mejor lección que les podemos transmitir.

2.4.5. La práctica de la empatía.

El aprendizaje y la puesta en práctica de las habilidades para la vida en sociedad consisten básicamente en el control y seguimiento de nuestras emociones y las de quienes se relacionan con nosotros en nuestro día a día.

Es necesario llegar a comprender lo que hay escondido detrás de un determinado sentimiento (por ejemplo, el dolor que desencadena una decepción), aprender la mejor forma de manejar la ansiedad, la ira o la tristeza, asumir la responsabilidad de nuestras decisiones y acciones, para poder así avanzar hacia una solución de compromiso con nosotras y nosotros mismos y con los demás. Para poder desarrollar estas habilidades existe un elemento clave, que es la empatía.

La empatía supone la comprensión de los sentimientos de los demás, asumir su punto de vista, intentar experimentar como se puede llegar a sentir la persona en esa determinada situación y respetar las diferencias existentes en el modo en que las personas experimentan sus sentimientos.

El desarrollo de esta habilidad implica previamente aprender a escuchar y a preguntar, diferenciar entre lo que alguien dice y hace y nuestras propias reacciones y juicios de valor. Aprender a ser personas positivas en lugar de pasivas o negativas ante los demás. Y adiestrarse en las artes de la cooperación, la resolución de conflictos y la negociación de compromisos.

Se trata de un ejercicio que a primera vista puede parecer especialmente complejo, pero que a largo plazo va a convertirse en nuestra carta de presentación ante los demás y en la llave que nos abrirá las puertas a una vida social eficiente.

La empatía va a convertirse en nuestra carta de presentación ante los demás y en la llave que nos abrirá las puertas a una vida social eficiente.

La empatía nos ayuda a:

- Comprender cómo ve el mundo la otra persona, y a su vez transmitirle esta comprensión.
- Ponernos en situación existencial respeto a la otra persona.
- Transmitir comprensión.
- Facilitar la ayuda, el apoyo emocional y el asesoramiento que nos puede estar pidiendo la otra persona.

Para responder empáticamente debemos:

1. Empezar por preguntarnos cuál es el mensaje central que nos está expresando nuestro interlocutor en clave de sentimientos, experiencias, comportamientos... mientras realizamos una "escucha activa".
2. Mostrar empatía debemos transmitir a nuestro interlocutor (verbal y no verbalmente) que aquello que piensa y siente es importante para nosotros.
3. Mirar a los ojos de nuestro interlocutor, mostrar señales de seguimiento durante la conversación y adoptar una postura corporal relajada y abierta.

2.4.6. La actitud ante el conflicto.

A pesar de que muchas veces trabajar para solucionar un conflicto supone una gran inversión de tiempo y esfuerzo personal, nuestros y nuestras adolescentes necesitan aprender el modo de relacionarse en un entorno social sin faltar al respeto al resto de individuos o a las reglas de convivencia social.

Si pretendemos que puedan entablar relaciones adultas con otras personas y desarrollarse como tales en el futuro, debemos empezar por hacerles entender que hay unas normas básicas de convivencia y que deben ser respetadas, les guste o no. Muchas veces la desobediencia hacia dichas normas de convivencia suele ser motivo de conflictos diarios. En ese caso, cuanto antes demos que esas normas son esenciales para el respeto mutuo, antes se evitará la situación de conflicto.

En el desarrollo de esas conversaciones difíciles es imprescindible que prestemos atención al modo en el que se muestra y se defiende el adolescente, evitando juicios de valor previos o evitando provocar sus reacciones más extremas debido a nuestro enfado.

Es importante recordar que no podemos juzgarles como sujetos por una de sus actuaciones, en todo caso nuestra opinión será hacia esa acción en concreto, pero nunca hacia su persona.



No deberíamos dejarnos llevar por la situación, por muy violenta que sea; adoptar una actitud calmada y contener nuestras emociones negativas puede ayudarnos a salvar la situación de un conflicto más grave.

A menudo sucede que el profesorado y el alumnado se pierden el respeto y olvidan los límites de la comunicación efectiva. Este momento se da cuando creemos no tener más recursos para solventar un problema o contener la actitud de un adolescente; pero, en realidad, siempre quedan otras opciones que podrán aportarnos mucha más riqueza. Evitar el enfrentamiento y actuar de forma poco reflexionada puede ser un ejemplo.

Nuestras reacciones deben ser estables, nuestra opinión ante una situación que se repite no puede cambiar demasiado a menudo.

Hablar de otros conflictos es necesario y beneficioso para el o la adolescente. En el desarrollo de algún conflicto con un igual, el educador o educadora puede actuar como moderador y guiar con respeto las actitudes que considere que no llevan a ninguna parte; de ese modo, se irá mostrándoles la manera más adecuada de situarse frente al conflicto y su resolución.

2.4.7. La autonomía en la toma de decisiones: la asertividad y la negociación del no.

Hablamos de toma de decisiones autónoma cuando la persona aprende a pensar por sí misma, a ser crítica y a analizar la realidad de forma racional.

Durante la infancia muchas decisiones importantes en la vida de un individuo son tomadas por sus progenitores y otras personas adultas; pero a partir de la adolescencia las decisiones van siendo cada vez más responsabilidad del individuo en sí. En este proceso de aprendizaje también es importante distinguir cuándo no importa ceder ante los deseos de los demás u otras presiones y cuándo es importante seguir los propios criterios.

Hablamos de **toma de decisiones autónoma** cuando la persona aprende a pensar por sí misma, a ser crítica y a analizar la realidad de forma racional. Y en este tipo de decisiones la persona es considerada responsable cuando, además, es consciente de la decisión tomada y acepta sus consecuencias. Así pues, cuando hay que tomar una decisión se deben tener en cuenta todas las posibles alternativas de elección y valorar las posibles consecuencias que se pueden derivar de cada una de ellas.

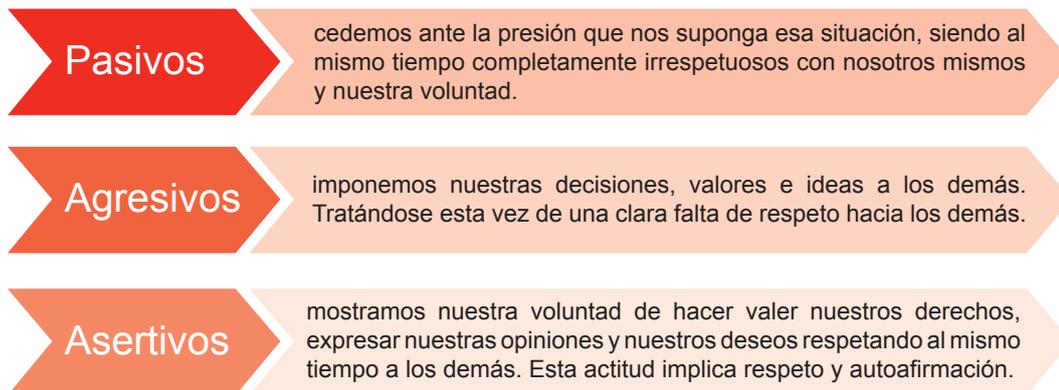
Cuando nos enfrentamos a un problema o a una decisión que puede tener consecuencias importantes, es necesario pensar detenidamente qué es lo que se puede hacer y valorar cada alternativa.

Ante una situación concreta, tomar decisiones de modo autónomo y responsable es sopesar los pros y contras de las distintas alternativas posibles en una situación y aceptar las consecuencias de la elección. Así pues, cuando hay que tomar una decisión se deben valorar las posibles consecuencias que se pueden derivar de ella y, si esas consecuencias pueden ser importantes, es recomendable no hacer lo primero que se nos ocurra o dejarse llevar por lo que hace “todo el mundo”.

La **negociación del no** forma parte de una de las habilidades sociales más importantes para nuestros intercambios en el momento de tomar nuestras propias decisiones y luchar por nuestras libertades personales.

Cuando vayamos a decir “no” a alguien, debemos ser capaces de defender nuestros propios derechos al mismo tiempo que respetamos que la otra persona pueda tener una opinión distinta de la nuestra. Para aprender a decir “no” es necesario aprender primero a comportarse asertivamente.

Frente a una misma situación las personas podemos adoptar distintas actitudes:



La práctica de la asertividad se fundamenta en el respeto por uno mismo y por el de los demás, incluidos sus valores y su modo de entender la vida.

El desarrollo de esta habilidad implica el uso de una comunicación clara y directa; ser capaz de decir “no” cuando sea necesario. Aunque para ello vamos a necesitar respetar nuestra autenticidad por encima de todo.

La **autenticidad** está presente en una persona cuando existe coherencia entre lo que es y lo que hace. Y esto implica elementos clave, como conocerse uno mismo, mostrar sintonía entre lo que vivimos y sentimos y saber manifestarlo externamente.

En sus decisiones la persona es considerada responsable cuando es consciente de la decisión tomada y acepta sus consecuencias.

La práctica de la asertividad se fundamenta en el respeto por uno mismo y por el de los demás, incluidos sus valores y su modo de entender la vida.

3. Educación Intercultural

3.1. Objetivos.



- Valorar la importancia de una educación dirigida a reconocer la diversidad sociocultural y la importancia del diálogo intercultural.
- Conocer las distintas realidades sociales y culturales que coexisten en nuestro país.
- Conocer en qué medida influyen los prejuicios y estereotipos en nuestra relación con otras personas y/o colectivos, sociedades, etc.
- Reflexionar sobre fenómenos como discriminación, racismo y xenofobia.
- Conocer, en líneas generales, el marco legislativo en materia de extranjería.
- Concienciar y sensibilizar a los educadores y educadoras.
- Dar estrategias y herramientas a estos y estas para trabajar la Educación Intercultural.
- Mostrar distintas técnicas para trabajar con grupos.
- Valorar las aportaciones de otras sociedades y culturas en nuestra sociedad.

3.2. La Educación Intercultural.

La Educación Intercultural busca hacer posible la convivencia solidaria y enriquecedora entre personas diversas.

Las migraciones son una oportunidad para avanzar hacia sociedades más interculturales e igualitarias.

La tarea principal de la Educación Intercultural es la de analizar, relativizar y, en muchos casos, cambiar algunas de nuestras propias visiones, concepciones, planteamientos y actitudes respecto a nuestra sociedad y nuestro mundo.

Podemos decir que el objetivo principal de la Educación Intercultural para los sectores más jóvenes de la población es el de favorecer, promover y poner las bases para que las relaciones sean cada vez más recíprocas e igualitarias, en nuestra propia sociedad y entre personas de procedencias y sociedades distintas.

El concepto de Educación Intercultural es muy amplio pero, sobre todo, hace referencia a una educación que haga posible la convivencia solidaria y enriquecedora entre personas diversas.

3.2.1. ¿Por qué y para qué?

¿POR QUÉ?

Porque existe un desequilibrio mundial consistente en el desigual reparto de las riquezas naturales, tecnológicas y económicas en el mundo.

Porque existen unos procesos migratorios en aumento de los países empobrecidos hacia los países económicamente desarrollados.

Porque vivimos en sociedades en las que la diversidad cultural de la población es cada vez mayor, debido a la globalización e interdependencia de nuestro mundo y sus habitantes.

Porque todos los seres humanos somos diferentes, sea cual sea nuestra procedencia, edad, sexo, etnia, orientación sexual o religión, y esa diferencia no debe ser vivida como problema ni ser excusa para crear más desigualdades sociales e injusticias.

Porque en la sociedad actual, en nuestro mundo global e interdependiente, deben fomentarse valores de solidaridad, entendimiento y respeto hacia todos y todas.

¿PARA QUÉ?

Para entender el porqué del desequilibrio mundial y asumir la responsabilidad compartida que tenemos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del mundo.

Para entender el porqué de la inmigración, de los desplazamientos de millones de personas en busca de una vida mejor de la que tienen en sus países y regiones de origen.

Para entender que la diversidad cultural es la plasmación concreta y objetiva de la existencia de sociedades humanas diversas. De la misma forma que la diversidad biológica es consustancial al planeta Tierra, la cultura es consustancial a las sociedades humanas. Además, la cultura es un hecho dinámico, que debe adaptarse a los cambios globales desde una perspectiva local de conocimiento, intercambio y enriquecimiento personal y colectivo.

Para entender la diferencia como un hecho positivo e identificador de las personas y, a la vez, como un factor de enriquecimiento personal y cultural desde una relación de reciprocidad e igualdad entre sociedades y colectivos distintos.

Para entender que trabajar ciertos valores es necesario para tomar conciencia de la realidad de un mundo interdependiente, debemos generar entre todos y todas actitudes, hábitos y conductas positivas ante personas “diferentes” pero en sí mismas iguales, teniendo en cuenta que todos los seres humanos somos habitantes de un único mundo: un mundo de todos y todas y para todos y todas.

“Solo hay un mundo, nos pertenece a todos y es el único que tenemos”

G. Durreg

3.3. Culturas y diferencias.

3.3.1. La multiculturalidad y la interculturalidad.

Multiculturalidad e interculturalidad: distintos modelos de integración social.

Aunque resulten parecidos, los términos multiculturalidad e interculturalidad no son sinónimos. Se trata de distintos modelos de integración social de grupos y personas pertenecientes a diferentes sociedades en un contexto social determinado (país, ciudad, barrio):

La **multiculturalidad**: Dentro de un mismo territorio coexisten personas de diferentes culturas, grupos nacionales, étnicos, religiosos, relacionándose cada una de estas personas dentro de esos "grupos de pertenencia", identificándose como tales, manteniendo una evolución diferenciada y un grado de interrelación bajo entre ellos. Se da en grandes regiones y sociedades complejas formadas a partir de ondas migratorias de orígenes culturales diversos y con alta estratificación social.

La **interculturalidad**: Personas de distintas culturas coexisten en un territorio, manteniendo relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida, independientemente de sus grupos culturales de origen. Ello no quiere decir que el tipo de relaciones no se vea afectado por la posición social que ocupa cada "grupo cultural" en la sociedad en cuestión, de manera que la interrelación entre esas personas a menudo es asimétrica o desigual, según sean sus grupos hegemónicos o dependientes.

El término "cultura": definiciones y conceptos.

Resulta obvio que la interculturalidad solo es posible en la medida en que existe un concepto anterior que es un producto inherente al ser humano: "cultura".

Aunque resulta difícil dar una definición única, por lo que aquí nos interesa diríamos que cultura es el modelo de socialización de la persona, que le sirve para entender y dar sentido al mundo y actuar en él, y que está condicionado por su sociedad o país, su familia, su clase social, su sexo, su edad, su profesión, su experiencia y trayectoria vital. La cultura es, así, un sistema de aprendizaje, un sistema simbólico determinado que se adapta al entorno y que, por tanto, varía según la época y el lugar. Por un lado, es el modo de satisfacer las necesidades biológicas y, por otro lado, es el modo de poner orden al mundo, de darle un sentido. La cultura es parte de la naturaleza humana y, por tanto, es lo que une y caracteriza a todos los seres humanos. Al mismo tiempo, y aunque pueda parecer paradójico, es lo que diferencia a los seres humanos, en la medida en que representa una acción de los hombres y mujeres sobre la naturaleza que está condicionada por cada entorno social determinado.



Las sociedades humanas construyen culturas, pero la idea de que cada sociedad es una cultura debe matizarse mucho. Las variables que hemos indicado antes (familia, clase social, profesión, etc.) nos indican que las sociedades son heterogéneas, y aún más, las sociedades postindustriales como la nuestra, que aunque sus miembros compartan muchos elementos culturales, como por ejemplo una misma lengua, es difícil afirmar que comparten todos los valores, símbolos, etc. Por ejemplo, a nivel de Estados, como es el caso del español, podemos hablar de una diversidad interna en referencia a la pluralidad nacional existente y que se refleja en la Constitución, a pesar de compartir una misma lengua como el castellano.

El resultado del proceso de socialización es un “bagaje cultural” que cada persona va incorporando junto a sus propias características individuales, y que además va cambiando de acuerdo a sus experiencias de vida.

Hablamos de “microculturas” o “subculturas” dentro de un sociedad cuando nos referimos a grupos cuyos miembros comparten criterios y valores específicos que los distinguen de otros, es decir, que tienen una identidad propia, colectiva y/o individual (por ejemplo, como “personas aficionadas al rock”, como “comunistas”, como “ecologistas”, como “médicos y médicas”, como “vecinos y vecinas de un mismo barrio”...). Así, en una persona pueden encontrarse superpuestas diferentes identidades y, además, estas son cambiantes en función de con quién habla o se relaciona. La identidad sería algo así como diferentes gorras que cada individuo se va poniendo o quitando. Las identidades, que no dejan de ser “etiquetas”, una reducción en el juego de las relaciones sociales, son, más que “las culturas”, lo que normalmente se pone en juego en las relaciones de unos individuos con otros.

Una vez matizado el sentido de “cultura” en relación a un territorio y contexto nacional, es importante señalar que, aunque no exista una sociedad con una cultura superior a otra ni tenga sentido clasificar las culturas de “mejor a peor”, a lo largo de la historia de la humanidad y en múltiples contextos sociales se ha establecido una jerarquía entre sociedades que se ha justificado en estos términos. Esto ha dado lugar a desigualdades sociales (además de a genocidios, etnocidios, etc.) en función de las “culturas”, y a sociedades con grupos que son hegemónicos y otros grupos dependientes. Así, por ejemplo, las poblaciones indígenas y afroamericanas en América, que, desde la colonización de este continente, han vivido como colectivos dependientes, y que aún hoy son discriminados por las estructuras sociales de las sociedades en las que están inmersos. También en España podríamos poner como ejemplo al colectivo gitano, etc. En este sentido, y dado que normalmente las desigualdades son justificadas mediante los prejuicios y estereotipos “culturales”, de los que hablaremos más adelante, es importante, cuando tratamos o trabajamos con personas de diferentes procedencias, conocer la historia personal de cada individuo pero también la del contexto social del que procede, para entender mejor el tipo de relaciones que lo envuelven. Esto es debido a que los prejuicios y estereotipos hacia determinados grupos se transmiten y quedan en el inconsciente colectivo e individual, y es más fácil combatirlos sabiendo por qué y cómo han surgido.

También en relación a las diferentes “culturas” compartidas por una sociedad o nación, hay que decir que estas no son algo monolítico e inamovible, sino que son dinámicas y cambian en función de las aportaciones exteriores y de las relaciones que se establecen entre sociedades. Prueba de este dinamismo es que en estos momentos, las culturas contemporáneas están experimentando un proceso en cierto sentido contradictorio. Por un lado, existe una búsqueda de la autenticidad cultural, una revalorización de la vuelta a los orígenes, de la recuperación de las tradiciones, de la autosuficiencia cultural, al mismo tiempo que, en las sociedades tecnológicamente avanzadas, se está desarrollando una cultura de masas transnacional y uniforme, que conlleva la adopción de formas de vida similares en contextos muy distintos.

¿Qué ocurre con los elementos considerados “culturales” y/o identitarios de las personas de procedencias distintas (o en algunos casos de dos sociedades distintas) cuando se encuentran y deben compartir un mismo entorno socio-geográfico? Desde la antropología se han ido dando algunas respuestas:



Adaptación, asimilación y fusión.

Adaptación: Se trata de una acción unidireccional por la cual un grupo cultural se ajusta a las pautas culturales de otro grupo, de forma instrumental, es decir, como medio para conseguir algo. Es importante remarcar el carácter unilateral, no recíproco, de la adaptación. En el caso de la población inmigrada extranjera, a menudo se les pide a ellos y ellas que se adapten, y no tanto a la población autóctona.

Asimilación: Se trata de una situación de contacto cultural que culmina en la adopción total de la cultura de un grupo por parte del otro grupo, renunciando a rasgos de su cultura originaria. La asimilación va ligada a una visión jerárquica de los grupos en juego, de manera que unos son considerados "culturalmente inferiores", poseedores de rasgos y valores culturales que se deben superar, y los otros son considerados poseedores de la cultura de prestigio que debe ser adoptada. Supone una anulación de la diversidad cultural.

Fusión, mestizaje o transculturación: Situación de relación entre grupos culturales diversos que da como resultado la creación de una nueva cultura, que se construye mediante un proceso creativo a partir de las aportaciones de todos aquellos grupos. Implica un grado alto de relación y de reconocimiento entre grupos culturalmente diversos.

De acuerdo a estas definiciones, si nos situamos en el contexto de las actuales sociedades europeas, vemos que las poblaciones inmigradas extranjeras procedentes de países extracomunitarios, a menudo no son deseadas por algunos colectivos de población de las sociedades receptoras y son vistas a través del desconocimiento, el miedo, los prejuicios y los estereotipos. Además, la relación con estos colectivos no se establece en condiciones de igualdad, empezando por la propia legislación de extranjería que, como veremos, los deja en una situación vulnerable sin poder disfrutar de una plena ciudadanía. En muchas ocasiones, estas tensiones afectan a la vida cotidiana de las personas, llegándose a cuestionar rasgos, costumbres, valores y otros elementos culturales, que pasan a ponerse en juego y a tener que negociarse en una situación de clara desigualdad y desventaja de los colectivos inmigrados. A veces, algunas de estas cuestiones se traducen en leyes específicas (como la prohibición de llevar velo para las alumnas de religión musulmana en las escuelas públicas francesas) y/o en las relaciones cotidianas de los barrios/pueblos, etc.

Formas de relación entre miembros de grupos sociales con orígenes culturales distintos.

De acuerdo con la clasificación anterior y para una mayor concreción de los procesos de contacto mencionados, nos referiremos ahora a tres formas de relación entre los miembros de dos grupos sociales de orígenes culturales distintos, cuando estos coinciden en un mismo contexto social y cuando están en juego diferentes elementos "culturales" y/o identitarios considerados significativos para su coexistencia y/o convivencia:

- Negociación de diferentes elementos "culturales": expresiones, valores, formas de vida, entre las personas pertenecientes a universos culturales diferentes.
- Mantenimiento de elementos "culturales" de las personas pertenecientes a universos culturales diferentes, de unos respecto a otros que son los hegemónicos.
- Asimilación de valores y expresiones por parte de personas pertenecientes a universos culturales diferentes respecto a otro u otros que son los hegemónicos. La asimilación, que difícilmente se da de manera completa, puede estar motivada por diferentes razones: necesidad u obligación por imposición (por ejemplo, por ley), interés de la propia persona por conseguir algo; por complejo de inferioridad respecto a ciertos valores o expresiones culturales considerados "inferiores" respecto a los hegemónicos; por opción y preferencia personal y/o cambio "natural" que, a veces y, especialmente en situación de migración, puede conducir a las personas a adoptar elementos nuevos en sus hábitos, formas de actuar y/o pensar, etc.

Estas relaciones, como hemos visto, están muy condicionadas por la posición (hegemónica o dependiente) que ocupen en la sociedad en cuestión los grupos a los que los individuos pertenecen.

3.4. Prejuicios y estereotipos.

Los **estereotipos** son creencias compartidas. Un estereotipo es un conjunto de características que se atribuyen a un grupo humano para generalizar su aspecto, su comportamiento, sus costumbres.

Los estereotipos son formas de simplificar la realidad y de clasificar a las personas, una manera fácil de identificarlas directamente con el estereotipo del grupo al que pertenecen. Los estereotipos no son ni positivos ni negativos en sí mismos; eso depende de cómo y con qué objetivo se utilicen. Los estereotipos sobre grupos étnicos, religiosos, culturales, han ido formándose a lo largo de las relaciones históricas.

Los **prejuicios** son creencias racionales preconcebidas, pero teñidas de sentimientos positivos o negativos. Cuando ante una persona, objeto o hecho formulamos un juicio, ya sea favorable o desfavorable, sin haber tenido una experiencia anterior o un conocimiento objetivo en qué basar dicho juicio, estamos manifestando un prejuicio.

Una de las principales características de los prejuicios es que difícilmente se modifican cuando se contrastan con informaciones y conocimientos objetivos: los prejuicios se aprenden fácilmente, sin embargo, son muy difíciles de “desmontar”. Los prejuicios pueden ser:

- **Individuales:** Cualquier persona maneja en su vida cotidiana un número importante de prejuicios.
- **Colectivos:** Mantenedos por distintos grupos sociales.

Por lo que aquí nos interesa, de todas las formas de prejuicio cabe destacar el “prejuicio étnico”, que va dirigido hacia un grupo social completo o hacia parte de los miembros que lo integran, y hace referencia a características de “su cultura” que son consideradas como propias de ese grupo.

Los prejuicios étnicos suelen apoyarse en los estereotipos, de forma que las personas pertenecientes a grupos sociales no hegemónicos son aceptadas o rechazadas por un acuerdo implícito al que la sociedad hegemónica concede plena vigencia. En el caso concreto de los prejuicios, estos actúan en una doble dirección: al mismo tiempo que generan injusticias, se utilizan como forma de justificarlas.

El hecho de que un grupo sociocultural mantenga estereotipos y prejuicios, ya sean positivos o negativos, con respecto a otros grupos, no impide que al mismo tiempo dicho grupo sostenga y transmita a sus miembros valores positivos, como la creencia en la igualdad, la solidaridad, etc. La existencia de estos valores positivos en una sociedad (especialmente si se traducen en leyes) es fundamental ya que, en muchos casos, actúan como amortiguadores de los prejuicios y estereotipos vigentes, sobre todo si estos son negativos.

Los prejuicios y los estereotipos referidos a grupos sociales y/o culturales se aprenden, y de una u otra forma están tamizados por lo que cada persona, individualmente y como parte de diversos grupos o colectivos sociales, entiende que es su identidad, y también la concepción que tiene de lo que es “su cultura”. Así, entre los múltiples contenidos que a lo largo del proceso de socialización van configurando nuestro “equipaje cultural” se encuentra una amplia gama de informaciones, condicionantes, prejuicios y estereotipos incluidos, referidos a:



La existencia de valores positivos en una sociedad actúa como amortiguador de los prejuicios y estereotipos vigentes.

Condiciones de los prejuicios y estereotipos:

- La valoración que hacemos de nuestra propia cultura en relación con otras culturas.
- La valoración que hacemos de otras culturas y sus formas de vida.
- El modelo de relación que nuestra cultura mantiene con otras culturas.
- La valoración y respuesta social que reciben las personas procedentes de otras culturas.

Prejuicios y estereotipos:

(ver más en: weblogs Migraciones. Reflexiones cívicas. "Igualdad en la diversidad")

- Los inmigrantes llegan a España de forma irregular, clandestina, ilegal.
- Los inmigrantes llegan a España en pateras.
- Las medidas "abiertas" en materia de inmigración provocan un "efecto llamada".
- Los inmigrantes poseen un nivel educativo bajo.
- Existen unos inmigrantes más integrables que otros.

El etnocentrismo identifica nuestros propios valores como "valores universales".

En la mayoría de los casos, estas informaciones aprendidas están teñidas de un etnocentrismo, más o menos acentuado, que nos conduce a ver la realidad solo a través de nuestros códigos y símbolos, identificando nuestros propios valores como "valores universales", lo que nos induce a pensar que nuestras formas y valores socioculturales han de ser un modelo al que las otras culturas deben aspirar.

El etnocentrismo tiene como efecto el rechazo del derecho a la singularidad, anular la diferencia y la diversidad sociocultural. Este etnocentrismo suele estar reforzado por nuestro propio desinterés y desconocimiento sobre "los otros", desconocimiento que en un primer momento nos lleva a incluir en una única categoría a todas las personas procedentes de otras culturas: "todas son iguales porque todas son diferentes a nosotros y nosotras".

Los prejuicios y estereotipos negativos que un grupo social mantiene con respecto a otro grupo suelen tener como consecuencia una reacción de rechazo, de desinterés, de invisibilización, que no es incompatible con otros valores sociales positivos.

Las actitudes de rechazo se traducen habitualmente en tres manifestaciones estrechamente relacionadas:

DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA Y RACISMO

La discriminación, la xenofobia y el racismo. Dado que el poder es un importante componente de la relación entre culturas, estas tres actitudes se agudizan, lógicamente, cuando se enmarcan en una relación de dominación de un grupo social frente otro.

La discriminación consiste fundamentalmente en conceder un trato desigual a ciertas personas que son identificadas -o marcadas- a partir de un rasgo común. Generalmente, se basa en ideologías racistas, sexistas, clasistas, de manera separada o superpuesta.

Discriminación consiste en conceder un trato desigual a ciertas personas.

La xenofobia significa etimológicamente “odio a la persona extranjera”. Está vinculada a sentimientos de miedo hacia aquel “otro”, desconocido, extraño... sin que intente justificarse este odio en características individuales y/o grupales.

Como la discriminación, la xenofobia puede “alimentarse” de estereotipos y prejuicios; sin embargo, la xenofobia tiene su origen en la inseguridad y el miedo que produce la persona diferente, situándose más en el ámbito de las emociones y de la psique. Tanto el miedo como la inseguridad son producto del desconocimiento, en muchas ocasiones voluntario, de las realidades culturales diferentes a la propia.

La xenofobia significa “odio a la persona extranjera”.

El racismo, como actitud frente a “los otros”, es una valoración de los individuos y grupos en base a una serie de características (físicas o culturales) que se supone determinan -porque se consideran innatas- su comportamiento psicológico y social y los hace inferiores.

El racismo, como ideología, se basa en un sistema jerárquico donde los de arriba, para justificar su dominación, atribuyen a los de abajo una serie de características, innatas e inmutables, que explican su inferioridad.

Hasta la segunda mitad del siglo XX, el racismo se justificaba en la Biología (aspecto físico, color de la piel), es decir, se consideraba que algunos grupos o sociedades eran inferiores porque sus genes los hacían así (“los negros eran perezosos”, “los indios eran ignorantes”, etc.). Hoy día está claro que el concepto de “raza” basado en la Biología no tiene validez científica, o sea, que los genes no son determinantes de comportamientos colectivos y que ni siquiera son relevantes para explicar rasgos físicos (por ejemplo, genéticamente, un español puede ser más parecido a un bosquimano que a otro español). Solo existe una raza, la raza humana, sin embargo, en sistemas jerárquicos donde se sigue necesitando una justificación para dominar, explotar, etc., a ciertos colectivos se recurre al denominado “Nuevo Racismo” o “Fundamentalismo Cultural”, según el cual, ahora, los grupos considerados inferiores no lo serían por sus genes sino por su cultura. Según esta perspectiva, por ejemplo, “los negros serían perezosos porque su cultura los ha hecho así”, y se considera también que las “culturas” son sistemas cerrados e inmutables.

El racismo es una valoración de los individuos en base a unas características que los hace inferiores.

Esta definición de racismo permite ampliar nuestra mirada y entender, así, formas de rechazo a otros colectivos no “culturales” o “nacionales” sino de género o clase social, etc. Cuando, por ejemplo, se dice que “las mujeres no pueden ocupar puestos directivos porque son demasiado emocionales” o que “los pobres son pobres porque tienen una naturaleza propia e innata, que hace que no sepan buscarse la vida”.



Junto al racismo como ideología y sustento de un sistema social determinado, encontramos en nuestra realidad más cotidiana y en personas que rechazan a los colectivos inmigrados extranjeros una multiplicidad de explicaciones y argumentos que estas personas utilizan para justificar su rechazo. Es importante tenerlos en cuenta para saber contraargumentar.

Las causas que provocan este rechazo son:

Causas de procedencia económica: Hay personas que pueden rechazar a los colectivos de inmigrados con el argumento de que estos son más favorecidos por las administraciones públicas y se quedan con todas las ayudas públicas (becas de comedor en las escuelas, ayudas sociales, etc.). Este argumento carece de validez, ya que existen unos criterios para otorgar esas ayudas, según los cuales se valoran todas las situaciones independientemente de la procedencia de las personas beneficiarias. Lo que normalmente ocurre es que los recursos son escasos y no se han aumentado con la llegada de más población (a pesar de que esta población también trabaja y hace su aportación económica a la seguridad social como cualquier otro ciudadano o ciudadana), de manera que con lo mismo deben cubrirse las necesidades de más gente. Esto tiene el efecto perverso de fomentar la competencia entre personas que padecen situaciones de precariedad y dificultad económica y la percepción de que el “último que ha llegado”, o sea la persona inmigrada extranjera, es culpable de ello ¹.

Causas del rechazo a colectivos inmigrados extranjeros.

Causas relacionadas con la educación: La mayoría de los programas educativos no contemplan exhaustivamente el conocimiento de otras sociedades y culturas. Este desconocimiento constituye un excelente caldo de cultivo para toda clase de prejuicios y estereotipos sobre otras culturas.

Causas relacionadas con el predominio cultural y tecnológico: Desde hace siglos, los países industrializados o del Norte impusieron su propia visión de la Historia como la “verdadera Historia”, al tiempo que implantaron su código cultural de valores como el único posible y al que el resto del planeta debía tratar de igualarse.

Causas relacionadas con aspectos legislativos: Las inevitables leyes que, en los últimos años, los Estados europeos han dictado para poder hacer frente a la inmigración y el desconocimiento de la mayoría de la población del porqué de la necesidad de las mismas favorecen y refuerzan en la población receptora un cierto sentimiento de “defensa”. Así, estas normativas son entendidas por algunas personas como medidas represoras ante la inmigración, y no como lo que son: un necesario mecanismo legal para regular la entrada de inmigrantes y que dichos inmigrantes accedan a los países receptores con un mínimo de garantías de acogida y protección.

Causas relacionadas con la falta de sensibilización social: Los poderes públicos y los medios de comunicación no se preocupan por explicar ni visibilizar ante la opinión pública y de manera pedagógica las causas de la llegada de inmigración, así como sus aportaciones (a nivel social, económico, cultural,...), dando una visión constructiva y no alarmista de la realidad. Esta inhibición “autoriza” actitudes y discursos discriminatorios y favorece que la población inmigrada se convierta en chivo expiatorio de todos los males que sufre nuestra sociedad (inseguridad ciudadana, desintegración, incivismo, etc.).

“Existe racismo cuando los ciudadanos no hacemos nada para impedir el racismo.”

La discriminación, la xenofobia y el racismo tienen en común una actitud de falta grave de respeto y de rechazo a lo que se considera diferente, y todas llevan, de una forma u otra, a la marginación.

¹ Según el informe “Inmigración y Economía Española, 1996-2006” de la Oficina Económica del Presidente, en el 2006 “(...) los inmigrantes cotizan a la Seguridad Social por 8.000 millones de euros y reciben pensiones por valor de 400 millones de euros” (<http://www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/0A0CB2F0-97AB-4F7D-8915-136A678022AE/78630/INMIGRACIONYECONOMIAESPA%C3%91OLA15noviembre.pdf>), con lo cual su contribución a la economía española ha sido y está siendo aún evidente.

3.5. España, de país de emigración a país de inmigración.

La inmigración es el acto de entrar a residir temporal o permanente en un país distinto al de origen, siendo las personas que lo protagonizan inmigrantes. De manera que emigración hace referencia a la salida del país natal mientras que inmigración a la entrada y permanencia en un país diferente al de origen, siendo ambas las dos caras del mismo hecho. Hecha esta aclaración, y antes de abordar qué se está haciendo dentro de nuestras fronteras frente al fenómeno de la inmigración, hay que señalar que hasta épocas recientes España ha sido un país de emigrantes.

Emigración e inmigración son dos caras del mismo hecho.

A lo largo de los dos últimos siglos han tenido lugar distintos éxodos de personas de origen español con destino a países del Magreb, Latinoamérica y Europa. A finales del XIX, grandes contingentes de españoles y españolas abandonaron sus lugares de origen, especialmente en las regiones más deprimidas, en busca de la prosperidad que el país no les ofrecía, dirigiéndose hacia América Latina y, en menor medida, al Norte de África. El final de la Guerra Civil añadió a la emigración económica una nueva corriente de ciudadanas y ciudadanos españoles que se vieron obligados a marchar por motivos políticos.

A partir de la década de los cincuenta, la reconstrucción posterior a la Segunda Guerra Mundial, así como el proceso de industrialización, propiciaron la demanda de mano de obra por parte de los países del Norte y Centro de Europa, mientras que continuó, aunque ya con menor intensidad, la emigración española hacia Latinoamérica.

Desde los años ochenta esta situación se ha invertido. Así es como España ha pasado de ser un país de emigración a uno de inmigración, con todos los cambios sociales y demográficos que ello implica.

En líneas generales, podríamos decir que las circunstancias que han propiciado tal cambio, haciendo que nuestro país se convierta en un punto atractivo para inmigrantes, han sido:

- El progreso económico del país y la consecuente mejora de la calidad de vida.
- La ubicación geográfica y los lazos históricos y culturales que España mantiene con ciertas regiones:
 - a) Nuestra proximidad geográfica al continente africano convierte a la Península en un lugar de fácil acceso a Europa. Por ello, España aparece no solo como un país de destino de inmigrantes, sino como punto de tránsito y puerta hacia otros Estados miembros de la Unión Europea.
 - b) Los lazos históricos, culturales y lingüísticos de nuestro país con América Latina, Magreb, Guinea Ecuatorial o Filipinas convierten a España en el destino elegido por inmigrantes procedentes de estas zonas.
- La tardía implementación de medidas sobre el control de flujos migratorios: si bien la mayor parte de los países europeos empezaron a regular los flujos migratorios en los años setenta, solo fue a partir de 1985 cuando España tomó medidas sobre los derechos y libertades de las personas extranjeras. Esta ha sido la razón por la que nuestro país se convirtió, durante casi diez años, en una “sala de espera” para personas inmigrantes cuyo destino era Gran Bretaña, Alemania, Francia, Dinamarca, etc.



3.5.1. El marco legislativo en materia de extranjería.

La normativa de extranjería en vigor es la Ley Orgánica 14/2003 de 10 de noviembre, y el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

La Constitución Española de 1978 señala en el Título I, relativo a los derechos y deberes fundamentales, que:

- “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los tratados y acuerdos establecidos por España”. Artículo 10.2.
- “Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley”. Artículo 13.1.



La referencia a “la ley” que contiene el artículo 13.1 nos remite a la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España –en adelante Ley de Extranjería- que ha sido derogada. En la actualidad, la normativa de extranjería en vigor corresponde a la Ley Orgánica 14/2003 de 10 de noviembre, y su Reglamento de Ejecución, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Conforme al Artículo 1 de la mencionada Ley se considera extranjero o extranjera a aquella persona que carezca de la nacionalidad española.

En líneas generales, podemos decir que la Ley tiene por cometido, como su propio nombre indica, establecer los derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su adecuada integración social. De esta manera, a lo largo de su articulado se refuerzan los derechos y libertades de las personas extranjeras a entrar, residir, trabajar y/o estudiar en España dentro del marco de la legalidad. Asimismo, se establecen una serie de

medidas encaminadas a luchar contra la inmigración ilegal y a mejorar los mecanismos para evitarla.

Los contenidos de la Ley son muy amplios, por lo que hemos decidido destacar aquellos que, a nuestro parecer, revisten mayor importancia al tratarse de aspectos que los extranjeros y las extranjeras deberían tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de venir o permanecer en España. Llegados a este punto, deberemos hacer referencia a que las personas extranjeras, al igual que los españoles y las españolas, deben asumir los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico español, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o actos o conductas contrarias a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico.

Debemos tener en cuenta que estamos frente a un campo de naturaleza compleja. No todos los casos son iguales; por ejemplo, dependiendo del país de origen, de los tratados bilaterales suscritos por España y de las circunstancias particulares de la persona extranjera, las condiciones para su entrada y residencia variarán. Nuestra intención es proporcionar un conocimiento somero de la legislación en materia de extranjería.

Nuestra legislación establece una serie de requisitos para la entrada en el territorio nacional. Esta ha de ser efectuada por los puestos habilitados a tal efecto, y la persona extranjera debe estar provista de pasaporte o documento acreditativo de su identidad. También, cuando sea necesario, conforme a los acuerdos internacionales suscritos por España, ha de contar con un visado expedido en el Consulado o Embajada española en el país de origen (o último lugar de residencia). Por otra parte, es importante que la persona extranjera acredite los medios de vida suficientes para el tiempo que va a permanecer en España, o estar en condiciones de obtener legalmente tales medios.

El Título I de la Ley de Extranjería recoge los artículos dedicados a los derechos y libertades de los extranjeros, quienes gozarán en España de aquellos reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en esta ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Aunque, como criterio general, se entiende que ejercitan los derechos que les reconoce la Ley de Extranjería en condiciones de igualdad con los españoles.

Entre otros, y conforme a la Ley de Extranjería, las personas extranjeras disfrutan de los siguientes derechos y libertades:

- Todas las personas extranjeras menores de 16 años tienen derecho al acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria en las mismas condiciones que los españoles y españolas.
- Todas las personas extranjeras tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia. Las mujeres extranjeras embarazadas que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y posparto. Las personas extranjeras menores de 18 años tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles y españolas. Ahora bien, aquellas personas extranjeras que estén inscritas en el padrón del municipio en el que vivan habitualmente tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles y españolas.
- Todas las personas extranjeras tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales que pueden llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español, así como a todos los procedimientos en materia de asilo.
- Todas las personas extranjeras tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.
- Las personas extranjeras podrán encontrarse en España en las situaciones de estancia y residencia:
 - a) La estancia permite a la persona extranjera permanecer en el país hasta noventa días. No pueden desarrollar actividades económicas, y por regla general se exige visado de estancia, salvo que haya un convenio de supresión de este requisito entre España y el país de origen.
 - b) La residencia puede ser temporal (entre noventa días y cinco años) y permanente. Las personas extranjeras residentes son aquellas que se encuentran en España y son titulares de una autorización para residir. La residencia permanente se adquiere cuando se han tenido autorizaciones temporales por cinco años consecutivos, y conlleva aparejada la autorización para trabajar. También se concede en otros supuestos, como es el caso de personas con incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.



La primera autorización de residencia tendrá una vigencia de un año, renovable durante los sesenta días naturales previos a su expiración, y la siguiente autorización tendrá dos años de vigencia.

Existe la posibilidad de acceder a la residencia en virtud de una reagrupación familiar, que insta la persona extranjera residente en España que ha renovado su autorización. Son reagrupables el o la cónyuge, los hijos e hijas si son menores de 18 años o están incapacitados, y los ascendientes que estén a su cargo.

- Las personas extranjeras también pueden venir con el fin de desarrollar una actividad económica o profesional, para lo cual precisan, con carácter general, una autorización de trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena. En este último caso son las personas emprendedoras o las empresas las que inician el trámite en España, no pudiendo constar la presencia irregular del trabajador o trabajadora en nuestro país.



Si es aprobada la solicitud, una vez analizada la situación nacional de empleo (salvo los casos de preferencias del artículo 40 de la Ley, además de personas chilenas y peruanas, a las que no se aplica este criterio), el extranjero o la extranjera tendrá que solicitar el oportuno visado de residencia en el consulado español de su país o donde tenga la residencia legal. Una vez entre en el país, tendrá un mes para afiliarse, darse de alta en la Seguridad Social y tramitar su Tarjeta de Identidad de Extranjero. La primera autorización tiene límites geográficos y de sector de actividad, que desaparecen con la segunda tarjeta, una vez efectuada la renovación.

Aparte de esto, la normativa contempla un tipo de autorización de residencia por motivos excepcionales (artículo 45 del Reglamento):

- a) Por arraigo laboral: dos años de estancia irregular y uno al menos trabajando. Se requiere acta de inspección de trabajo confirmada por sentencia judicial o resolución administrativa confirmatoria.
- b) Por arraigo social: tres años de estancia irregular, contrato de trabajo de un año y contar con familiares directos residiendo legalmente o, si no se tienen, presentar informe municipal de integración. En ambos casos (a y b) se requiere no contar con antecedentes penales.
- c) Hijos e hijas de padre o madre que hubiesen sido originariamente españoles.
- d) En aquellos casos en los que los solicitantes de asilo ven denegada su solicitud pero se les autoriza a permanecer en España.
- e) Razones humanitarias:
 - Víctimas de delitos con agravantes racistas, antisemitas o de otra discriminación.
 - Enfermedad sobrevenida grave.
 - Cuando ir a su país para buscar visado suponga un peligro para su seguridad o la de su familia.
- f) Colaboración con autoridades administrativas, policiales, fiscales o judiciales, o por interés público o seguridad nacional.

Para la concesión de autorizaciones de trabajo el Gobierno tiene en cuenta la situación nacional de empleo. Anualmente se fija el número de ofertas de trabajo para las personas extranjeras y sus características, en función de la tasa de ocupación en España y de la insuficiencia de mano de obra nacional, así como extranjera con residencia legal, para cubrir los puestos vacantes, teniendo también en cuenta los sectores de actividad profesional y la ubicación geográfica en España de los empleos.

CUADRO A. PERSONAS TRABAJADORAS EXTRANJERAS. TIPOS DE PERMISOS DE TRABAJO

PERMISOS DE TRABAJO POR CUENTA AJENA

Permiso A. Se concede para la realización de trabajos de temporada, o de duración limitada. Su duración coincidirá con la del contrato que lo sustenta y no podrá exceder los nueve meses. No es susceptible de renovación.

Permiso B (inicial). Este tipo de permiso podrá limitarse a un sector o actividad y ámbito geográfico concretos, sin perjuicio del derecho previsto para las personas residentes extranjeras en el artículo 5 de la Ley Orgánica 14/2003. Su validez será de un año.

Permiso B (renovado). Permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional durante un período de dos años. Pueden obtener este permiso las personas titulares de un permiso tipo B (inicial) al término de su vigencia.

Permiso C. El permiso de tipo C permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional. Tiene una validez de dos años. Pueden obtener este permiso las personas titulares de un permiso tipo B (renovado) al término de su vigencia.

PERMISOS DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Permiso D (inicial). Este permiso podrá limitarse para el ejercicio de una actividad concreta y para el ámbito geográfico determinado, sin perjuicio del derecho previsto para los residentes extranjeros en el artículo 5 de la Ley Orgánica 14/2003. Su validez será de un año.

Permiso D (renovado). Autoriza el ejercicio de cualquier actividad en todo el territorio nacional durante un periodo de dos años. Pueden obtener este permiso las personas titulares de un permiso tipo D (renovado) al término de su vigencia.

Permiso E. El permiso de tipo E autoriza el desarrollo de cualquier actividad en todo el territorio nacional. Tiene una validez de dos años. Pueden obtener este permiso las personas titulares de un permiso tipo D (renovado) al término de su vigencia.

PERMISOS POR CUENTA AJENA O PROPIA

Permiso F. Se concede este tipo a las personas trabajadoras que desarrollan actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en las zonas fronterizas del territorio español y que regresan diariamente a la zona fronteriza de un país vecino en el que residen. Tiene una duración máxima de cinco años y es renovable.

Permiso Permanente. Se concede para desarrollar cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesaria para el ejercicio de la actividad profesional que se trate. Tiene una validez indefinida, pero la persona titular está obligada a renovar su tarjeta cada cinco años.

Permiso Extraordinario. Se concede a aquellos ciudadanos y ciudadanas extranjeros que hubiesen contribuido de forma notoria y fundamental al progreso económico y cultural de España. Es un permiso para ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, siempre que tenga la titulación y habilitación necesarias, y sin limitación en cuanto a su vigencia. La tarjeta que documenta este permiso deberá ser renovada cada cinco años.

Fuente: CAP. II del Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, reformada por la ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre de 2003.

3.5.2. Personas residentes comunitarias.

Se aplica una normativa distinta a las personas comunitarias que a personas extranjeras procedentes de terceros países.

Como sabemos, en 1986 tuvo lugar la adhesión de España a la Comunidad Europea, hoy Unión Europea. Así es como España, por su condición de país miembro, procedió a regular el régimen de entrada y permanencia en el país de nacionales de Estados miembros de la Comunidad Europea, mediante el Real Decreto 1099/1986, de 26 de mayo.

En 1992, el Tratado de Maastricht introdujo el concepto de ciudadanía de la UE, el cual confiere a cada ciudadano y ciudadana de la Unión el derecho fundamental y personal a desplazarse libremente y a residir en cualquier parte del territorio. El objetivo de la ciudadanía es reforzar y consolidar la identidad europea mediante una mayor implicación de los ciudadanos y las ciudadanas en el proceso de integración europea. Nuestra legislación responde a esta voluntad conjunta y a los compromisos asumidos por España en el seno de la UE.

Se aplica, por tanto, una normativa distinta a las personas comunitarias que al resto de personas extranjeras procedentes de terceros países.

Los comunitarios y las comunitarias tienen derecho a entrar, salir, circular, permanecer libremente en el territorio español, así como a trabajar en las mismas condiciones que las personas españolas.

Por último, en el proceso de armonización de las políticas de inmigración y asilo, son dignas de resaltar las diferentes Directivas que emanan de los organismos de la Unión Europea:

- Directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar.
- Directiva relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
- Directiva sobre estándares mínimos de acogida a solicitantes de asilo.
- Directiva relativa al procedimiento común de asilo.
- Directiva sobre definición de la condición de refugiado.



3.5.3. Personas inmigrantes menores de edad no acompañadas.

El fenómeno de las personas inmigrantes menores de edad no acompañadas es relativamente reciente en España. Siguiendo el criterio de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) este término hace referencia a “aquella persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está al cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo”.

Es importante puntualizar que, aunque estos niños y niñas vengan acompañados de una persona adulta, no están bajo su cuidado efectivo. Se han detectado situaciones en que esta persona no es responsable legal del menor, e incluso puede pertenecer a mafias de tráfico de drogas o de prostitución.

Según los datos de ACNUR, en 1986 se recogieron las primeras solicitudes de asilo hechas por menores de edad no acompañados en España, solicitudes desencadenadas por situaciones generadas en el contexto de la guerra entre Irán e Irak. Desde estas fechas, el número de personas menores de edad no acompañadas que llegan a España va en aumento, procedentes en muchos casos del Magreb y de países en conflicto.

En líneas generales, los niños, niñas y jóvenes de ascendencia marroquí (también subsahariana, china, de Europa del Este, etc.) y edades comprendidas entre 15 y 18 años llegan a España en busca de oportunidades laborales y de un mejor nivel de vida para ellos y ellas y, normalmente, para sus familias. Con sus familias a menudo mantienen un estrecho contacto, e incluso las apoyan económicamente. La mayoría logra entrar en el país viajando -sin ser detectados ni detectadas- como polizones bajo un camión o en barco con rumbo a la Península. Un número mucho más reducido paga a las mafias para viajar en "pateras" o cayucos hacia Canarias o el sur de España.

Ante la vulnerabilidad de este colectivo (por ser personas menores de edad, no acompañadas y extranjeras), distintas instancias, como la Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja Española o los Padres Mercedarios, han creado centros de acogida especializados en este ámbito.

Por último, destacar la importancia de una coordinación interinstitucional eficaz, que asegure a todas las personas inmigrantes menores de edad no acompañadas el derecho a solicitar el asilo y/o la residencia, así como al acceso a los servicios de protección del bienestar infantil, de educación y de salud. La prioridad en todo caso es el interés supremo del menor, que tal y como establece la Convención sobre los Derechos de la Infancia, es el principio por el que se deben regular todas las actuaciones relativas a un o una menor.

Es aquella persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está al cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo.

3.5.4. En clave de cifras.

Según las cifras del Padrón Municipal que publica el Instituto Nacional de Estadística, la población residente en España a 1 de enero de 2008 ascendía a 46.157.822 millones de personas. De ellos, 5.268.762 eran personas extranjeras.

- El 10% de la población es extranjera.
- El CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) justifica el estudio teniendo en cuenta que la inmigración constituye "uno de los fenómenos sociales de mayor incidencia de los últimos tiempos". Este organismo informa de que la presencia de la población inmigrante en España se ha incrementado "de manera notable" en la última década hasta constituir casi un 10 por ciento de la población.
- Los cinco colectivos más numerosos son el colectivo marroquí, rumano, ecuatoriano, colombiano y británico.
- El resultado es que en apenas 10 años la población extranjera asentada en España ha sufrido un incremento espectacular debido al fenómeno de la inmigración.
- Al 97% de los españoles y españolas les preocuparía que sus hijos e hijas se casaran con inmigrantes.
- Muchos de nosotros y nosotras tememos una sociedad multicultural, esto es deseable, es decir, positivo.
- El 21% de los españoles y españolas consideran que para los países del Norte la inmigración es un hecho negativo.



El 10% de la población es extranjera.

4. Derechos

4.1. Objetivos.

- Sensibilizar a educadores y educadoras sobre la importancia que tiene la adquisición de hábitos responsables para una sociedad más solidaria.
- Concienciar a educadores y educadoras en relación a la violación de los diversos derechos individuales y colectivos.
- Conocer, en líneas generales, los Derechos Humanos.
- Conocer los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

4.2. Introducción.



Todos los Derechos Humanos tienen su fundamento en la existencia de unas supuestas necesidades y supuestos universales, y si estos no fueran respetados no sería posible el desarrollo digno de las personas, y por tanto, de las comunidades. Sin embargo, esos derechos no siempre son respetados.

Aún hoy día, en los albores del siglo XXI, se dan circunstancias que amenazan la supervivencia de las personas o de aquellos derechos que serían elementales. Existe la creencia de que estas circunstancias se dan exclusivamente en ciertos países de latitudes lejanas, pero no debemos olvidar que también afectan a habitantes que se encuentran en nuestro entorno, bien por situaciones de pobreza (el llamado "Cuarto Mundo"²), bien por situaciones en las que no se reconocen todos los derechos civiles, como es el caso de algunas personas extranjeras en Europa.

Los Derechos Humanos tienen un significado particular y concreto en cada país y sociedad, siendo las culturas específicas y los contextos en que estas sociedades se desenvuelven las que marcan las prioridades en relación a los diferentes derechos. Por ejemplo, en China, en los últimos sesenta años se ha priorizado mucho más el derecho a la alimentación y a la lucha contra la pobreza que el derecho a la libertad individual, tal y como la entendemos en Europa.

Los Derechos Humanos tienen un significado concreto en cada país y sociedad, con distintas prioridades en relación a los diferentes derechos.

² Hablar de CUARTO Mundo es hacer referencia a las inmensas bolsas de pobreza que existen desde siempre en el seno de las sociedades capitalistas. Éstas se han ido agudizando a la par que se consolidaba el desarrollo del resto de la sociedad. En el caso concreto de España, hay más de 8 millones de personas, es decir, aproximadamente **2.150.000 de hogares que viven en la pobreza**. Suponen casi el 20% de la población total, mientras que **la media de la europea se sitúa en el 15% (solo Grecia y Portugal tienen una tasa superior a la nuestra)**. Dentro de este grupo 1.700.000 personas viven en lo que se denomina "**pobreza severa**", esto significa que sobreviven con menos del 25% de la Renta Disponible Neta (para calcular los índices de pobreza se tiene en cuenta la renta media del país). De este grupo **500.000 personas viven en situación de pobreza extrema**. Este tipo de pobreza está asociada a dificultades acumulativas como la infravivienda, el paro, el analfabetismo, enfermedades... **4 de cada 10 personas pobres son menores de 25 años**, un alto porcentaje sobre todo si nos fijamos en que 6 de cada 10 personas que padecen pobreza extrema tienen menos de esta edad. Para saber más sobre pobreza del cuarto mundo: <http://cuarto.mundo.free.fr/MundoParaTodos/La%20Pobreza%20en%20Espana%20Datos%20Esenciales.htm>. Para saber más sobre pobreza en los países ricos: VÁZQUEZ SOTELO, O. *Cuarto mundo o la pobreza en el Norte*, en Contribuciones a la Economía, marzo 2006. Texto completo en <http://www.eumed.net/ce/>

4.3. Derechos Humanos.

Definir los Derechos Humanos parece fácil puesto que partimos de la base de que su objetivo principal es proteger la dignidad humana, pero a lo largo de la Historia muchos pensadores y pensadoras europeos han invertido años, e incluso siglos, en buscar un concepto que unificase la diversidad de opiniones al respecto. Todavía hoy, el proceso de unificación y universalización está abierto. Muchas personas piensan que los Derechos Humanos se basan en valores y principios occidentales con los cuales no todas las sociedades se identifican y que, por tanto, sería necesario debatir y adecuar tales Derechos a una base de principios verdaderamente compartidos y que realmente respondan a la diversidad de formas de concebir el mundo.

Intentaremos que nuestra exposición sea lo más clara posible, y por ello algunos matices pasarán inadvertidos, pero el objetivo principal es que seáis capaces de hacer os una idea global y sencilla para transmitirla después a los niños, niñas y jóvenes con los que trabajáis.

Todavía hoy, el proceso de unificación y universalización del concepto de Derechos Humanos está abierto, buscando aún que responda a la diversidad de formas de concebir el mundo.

4.3.1. Breve reseña histórica.

Los Derechos Humanos son un concepto histórico, propio de la época del tránsito a la Modernidad. La idea y el concepto de Derechos Humanos están sujetos a permanentes cambios, puesto que a nivel mundial, vivimos un momento de gran transformación: hemos pasado de un mundo bilateral (dos grandes potencias mundiales) a otro cada vez más multilateral (diversidad de potencias).

En los primeros tiempos, el concepto de Derechos Humanos, era eminentemente político. Significaba, por ejemplo, que el Estado debía respetar las libertades de la persona.

En el siguiente período y más recientemente, aparece la idea de los derechos económicos, sociales y culturales como grupos distintos de derechos.

El pensamiento crítico de autores como Locke, Montesquieu o Rousseau, acompañados de un largo etcétera, se extendió por todo el mundo occidental y fue plasmado en documentos trascendentales como, por ejemplo:

- La Declaración de Derechos del Buen pueblo de Virginia, de 1776, que ya en su apartado 1 dice que “Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos...”.
- La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Francia revolucionaria de 1789, que también dice en su artículo 1 que “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos...”.

(Puede consultarse el texto de ambas declaraciones en G. PECES-BARBA y OTROS, Derecho positivo de los Derechos Humanos, Ed. Debate, Madrid 1987.)

Después, en el siglo XIX, la idea de los Derechos Humanos tomó un nuevo impulso a través de la lucha por lograr la abolición de la esclavitud. Pero el orden liberal que se desarrolló a lo largo de este siglo se basaba en que los hombres eran iguales ante la ley, pero desiguales en la práctica. Por ello, el planteamiento de la igualdad de derechos chocaba con una realidad constitucional que limitaba la participación política según criterios de posición económica y cultural (sufragio censitario).



Durante el siglo XIX y parte del XX se reivindicó la igualdad y la justicia social. Comienzan a reclamarse las condiciones materiales necesarias para disfrutar de la ansiada "libertad". Se logra el sufragio universal y la aparición de los derechos económicos, sociales y culturales.

En la actualidad, el Estado es el encargado de actuar como promotor y protector del bienestar económico y social, mientras que en épocas anteriores el Estado fue, ante todo, una autoridad que vigilaba la protección y mantenimiento del orden público y la seguridad de la sociedad.

Derechos Humanos son "un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

4.3.2. Definición.

Al principio del capítulo apuntábamos que era difícil encontrar una definición "universal", os proponemos una que nos parece bastante completa y sencilla. El profesor Pérez Luño señala que los Derechos Humanos son "un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional".

Los Derechos Humanos tienen su base en la existencia de una serie de necesidades básicas: educación, alimentación, expresión libre de pensamientos... Y han sido redactados para garantizar, en mayor medida, que esas necesidades se vean cubiertas.

4.3.3. Clasificación.

Los Derechos Humanos son el resultado de una serie de luchas en busca de conseguir mejoras sociales y de calidad de vida de la persona. Con el paso del tiempo han aparecido Derechos "nuevos" que complementaban los anteriores. A continuación os ofrecemos un breve repaso sobre la clasificación habitual.

Derechos de Primera Generación: Derechos civiles y políticos.

En el siglo XVIII, tanto en Francia como en América del Norte, se generaron luchas encabezadas por los burgueses y ejecutadas por el pueblo llano, y como consecuencia de estos enfrentamientos se formularon los primeros documentos en los que se recogían los derechos individuales para proteger a las personas (La Declaración de los Derechos del Ciudadano que surgió de la Revolución Francesa, La Declaración del Buen Pueblo de Virginia en Norte América...).

Estos documentos inspiraron la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que recoge lo que se considera como la primera generación de derechos, y que incluye algunos como los siguientes:

- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
- Protección contra la tortura, las penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- La presunción de la inocencia hasta que se pruebe lo contrario, y el derecho a un juicio justo y público por un tribunal independiente e imparcial.
- El derecho económico.
- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.



Derechos de Segunda Generación: Derechos económicos, sociales y culturales.

Después de las luchas sociales, empezó a quedar patente que existían necesidades que iban más allá de las individuales, es decir, necesidades que abarcan a comunidades enteras. Así, en el siglo XIX los obreros y los campesinos empezaron a luchar para conseguir una serie de mejoras laborales cuyo logro repercutiría positivamente en sus vidas.

En este sentido los primeros documentos que hacen referencias específicas a este grupo de derechos serían la Constitución de Weimar (Alemania 1919), de México (1910), etc. En 1966 fue proclamado el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Sería esta la Segunda Generación de Derechos Humanos, y en este periodo se recogen premisas como las siguientes:

- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a igual salario por igual trabajo.
- Derecho a la protección de la maternidad y de la infancia.
- Derecho a la educación.

Derechos de Tercera Generación.

Estos engloban la Tercera Generación de Derechos Humanos, conocida también como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos, y el Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos. En los documentos anteriores no se habían contemplado aspectos de este tipo, hablamos del Derecho a la Paz, al Desarrollo, a un medio ambiente sano, etc.

Será en Argel, en 1973, a partir de una Conferencia de los Países No-alineados, cuando se definan los trazos de esa Tercera Generación de Derechos Humanos, a partir del denominado Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos.

También, para más información se puede consultar la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la ONU en 1986, y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada por la Organización de la Unidad Africana en 1981 (entra en vigor en 1986), y que incluyen derechos como, por ejemplo:

- Derecho al desarrollo integral del ser humano.
- Derecho al progreso y al desarrollo económico y social de todos los pueblos.
- Derecho de los pueblos a ejercer soberanía plena sobre sus recursos naturales.

Estos ejemplos nos sirven para reflexionar sobre la evolución de los Derechos. Como habéis visto ha sido un largo proceso con claras diferencias entre sus inicios y el momento actual.

Es cierto que sobre el papel ya se han recogido muchos derechos fundamentales a todos los niveles, pero en realidad queda mucho por hacer y cada una y cada uno de nosotros podemos aportar nuestro granito de arena, son los pequeños retoques los que inician grandes cambios.

4.3.4. Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Los DDHH se aplican cuando no hay guerras ni conflicto. El DIH solo se aplica en situaciones de conflicto armado.

En este apartado trataremos de aclarar y de diferenciar estos dos conceptos de una manera breve; los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario no son lo mismo pero persiguen un propósito común: "la protección de la persona".

Si bien es cierto que existen diferencias en la raíz de ambos:

- Los Derechos Humanos (DDHH) son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares, como el estatus, el sexo, o la nacionalidad, y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.
- El Derecho Internacional Humanitario (DIH) tiene por objeto la protección de las víctimas de los conflictos armados y la regulación de los métodos y medios de combate.

Los DDHH se aplican cuando no hay guerras ni conflicto, mientras que el DIH solo se aplica en situaciones de conflicto armado.

4.3.5. Conflictos armados y vulneración de los Derechos Humanos.

Uno de los más grandes atentados a los DDHH a nivel mundial son los conflictos armados; millones de personas sufren sus graves consecuencias.

Uno de los más grandes atentados a los DDHH a nivel mundial es la persistencia de conflictos armados, de ahí la importancia del DIH. Millones de personas sufren las graves consecuencias de los conflictos armados. En este apartado nos hemos propuesto mostrar los contextos en los que se suceden y las consecuencias que traen consigo; a nivel mundial se están desatendiendo el cumplimiento de todo tipo de derechos.

La información que presentamos a continuación aparece más extensa en el manual de la campaña "Coloreando la Paz" de Cruz Roja Juventud (con el apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Esta campaña pretende sensibilizar a la población sobre la infancia afectada por los conflictos armados.

La infancia se ha convertido en la principal víctima de los conflictos armados actuales, desde un doble sentido:

- Por un lado, como víctimas y testigos de todo tipo de atrocidades.
- Por otro, como niños y niñas forzados a convertirse en soldados y a participar en hostilidades.

A pesar de la existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño que, junto con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, se ha convertido en el instrumento de los Derechos Humanos más refrendado, diariamente los derechos de millones de niños y niñas están siendo vulnerados y violados en todo el mundo de diferentes formas.

Este apartado responde a la necesidad de sensibilizar a la población, o en este caso a los niños, niñas y jóvenes españoles sobre las situaciones que vive la infancia afectada por los conflictos armados. Ellos y ellas serán los profesionales del futuro y, a través de un mejor conocimiento y una visión más cercana de la realidad, podrán contribuir a la sensibilización y concienciación de la población en general, implicándose en trabajar para mejorar esta realidad.

Los conflictos armados son siempre negativos, puesto que para dar solución a las posturas encontradas se emplean, como su propio nombre indica, armas.

Los conflictos armados pueden ser internacionales o internos.

Cabe aquí mencionar los conflictos olvidados, que son aquellos de los que casi nunca se hacen eco los medios de comunicación convencionales, los que son prácticamente desconocidos por la opinión pública internacional. La mayoría de los conflictos olvidados tienen lugar en África.

Características de los conflictos armados.

- Son multicausales.
- Se prolongan en el tiempo.
- Resulta muy difícil determinar el principio y el fin.
- Provocan un caos generalizado.
- Afectan a la sociedad a todos los niveles.
- Persiguen controlar socialmente a las poblaciones con el terror.
- Etc.

Sus repercusiones afectan a la sociedad en todos los niveles: económico, político, social y cultural.

La crueldad contra la población civil en los conflictos armados actuales no tiene precedentes históricos: los niños, las niñas y las mujeres no solo son las principales víctimas de los conflictos armados, sino que se transforman en blancos y son formados y formadas para tomar parte activa en ellos.

El porcentaje de personas civiles afectadas por conflictos armados ha ido aumentando de forma continua:

- En la Primera Guerra Mundial un 5% de las víctimas eran civiles.
- En la Segunda Guerra Mundial el porcentaje ascendió a un 48%.
- Actualmente, el 90% o más de las víctimas de los conflictos armados son civiles, y la mitad de ese porcentaje son niños y niñas.

Otra característica de las guerras actuales, es que afectan principalmente a los sectores sociales más pobres y a las minorías.

Los efectos de la guerra son devastadores también para la infancia. Durante la década 1990-2000:

- Murieron 2 millones de niños y niñas.
- Entre 4 y 5 millones resultaron heridos.
- 12 millones perdieron su hogar.
- Más de 1 millón de menores quedaron en estado de orfandad o fueron separados y separadas de sus familias.
- Unos 10 millones de niños y niñas quedaron traumatizados y traumatizadas por la guerra.





Causas de los conflictos armados.

Los conflictos armados son multicausales, aunque es cierto que en cada caso predomina una causa concreta; algunos de los factores a tener en cuenta podrían ser los siguientes:

- Pobreza.
- Falta de democracia.
- Violación de los Derechos Humanos.
- Crecimiento demográfico.
- Intereses políticos.
- Etc.

Distribución geográfica de los conflictos armados.

Entorno al 90% de los conflictos armados que han surgido desde 1945 se han desarrollado en países del Sur.

Cabe señalar que resulta difícil determinar la cantidad de conflictos armados vigentes, dado que el número varía en función del criterio que se utilice según la intensidad y la duración. Además, algunos estudios contabilizan los conflictos, otros, los países que se encuentran en situación de conflicto y, además, en algunos países tienen lugar varios conflictos armados a la vez...

En la actualidad hay más de treinta países en situación de conflicto o post-conflicto. Nuestro objetivo no es profundizar en todos los conflictos, resultaría muy difícil describir la complejidad de cada uno de ellos. Por eso, mencionaremos algunos datos ligados a determinados conflictos, y dejaremos en tus manos la investigación más exhaustiva.

En clave de cifras.

Te facilitamos datos que están recogidos en Nosotros los Niños (Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, 2001):

- 149 millones de niños y niñas padecen malnutrición, en África la cifra total ha aumentado.
- 10 millones de niños y niñas mueren cada año a causa de enfermedades prevenibles.
- En torno a 600 millones de niños y niñas viven en situación de pobreza.
- 15 millones de niños y niñas nacen cada año de madres adolescentes.
- Alrededor de 1.100 millones de personas carecen de acceso al agua potable.
- Más de 100 millones de menores, sobre todo niñas, en edad de asistir a la escuela primaria, están sin escolarizar.

Aunque estos datos se refieren a la infancia en general y no solo a la afectada por los conflictos armados, podemos apreciar que estas problemáticas tienen cierta relación con las situaciones de conflicto y post-conflicto.

4.3.6. Algunos documentos relacionados.

Uno de los primeros trabajos conocidos fue la “Carta de los Derechos Humanos”, escrita por los componentes de la ONU en el momento de su creación. El resultado fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de Diciembre de 1948).

Algunos puntos recogidos en esta Declaración han sido desarrollados más extensamente por otras declaraciones, convenios internacionales y por las Constituciones de muchos países.

Sirvan como ejemplo los siguientes textos universales (ONU):

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).
- Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1956).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Internacional contra la Toma de Rehenes (1979).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Además, a nivel regional también se ha creado normativa al respecto:

- América: Convención Americana sobre Derechos Humanos (1970).
- África: Carta Africana de Derechos del Hombre y de los Pueblos (1981).
- Europa: Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950) y Carta Social Europea (1961).
- España: Constitución Española (1978).



4.4. Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En un clima de preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo, en septiembre del 2000, ciento ochenta y nueve líderes mundiales se reunieron en la Sede de Naciones Unidas de Nueva York y firmaron la Declaración del Milenio. En ella se comprometieron a “liberar a todos los hombres, mujeres y niños de las lamentables e inhumanas condiciones de extrema pobreza” antes del año 2015.

Quizás este sea el ejemplo más claro, hasta el momento, de un esfuerzo por dialogar mundialmente sobre el concepto y aplicación en cada país, en cada grupo de población (representada en este caso por un Estado), de los Derechos Humanos.

En un contexto mundial de creciente visibilidad de la diversidad y de articulación de un nuevo orden mundial multilateral, la Declaración del Milenio tiene un significado mucho más intercultural.

En un contexto mundial, como ya hemos dicho, de creciente visibilidad de la diversidad y de articulación de un nuevo orden mundial multilateral, la Declaración del Milenio tiene un significado mucho más intercultural. Fruto de un diálogo mundial, trata de fijar prioridades relacionadas con los Derechos Humanos, a partir de un debate conjunto, y no a partir de la imposición de unos criterios occidentales/etnocéntricos.

Para ese fin se han trazado los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que cubren áreas como la promoción de la enseñanza, de la salud materna y de la igualdad de género hasta la reducción drástica de la pobreza y de la mortalidad infantil, así como la erradicación del VIH/Sida y de otras enfermedades endémicas.

A la hora de formular los mencionados objetivos se tuvieron en cuenta una serie de principios:

- La libertad: Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos e hijas con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- La igualdad: No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- La solidaridad: Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social.
- El respeto a las diferencias: Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas.
- El respeto a la naturaleza: Es preciso modificar las pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
- La responsabilidad común: La gestión del desarrollo económico y social en el mundo así como la paz y la seguridad internacionales deben ser responsabilidades compartidas por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente.

4.4.1. Los ocho objetivos y sus metas.

Y teniendo en cuenta lo señalado hasta el momento, los Objetivos de Desarrollo del Milenio que resultaron de la formulación son los que os mostramos a continuación. Como podréis ver, dentro de cada uno de los objetivos se marcan una serie metas (M) a cumplir en un determinado periodo:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- M.1:** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- M.2:** Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.
- M.3:** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

- M.1:** Velar por que, para el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

- M.1:** Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

- M.1:** Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años³.
- M.2:** Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

- M.1:** Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.



³ **El hambre y la malnutrición** matan a seis millones de niños/as al año (FAO). La mayoría de niños/as del Sur que se **mueren**, lo hacen **a causa de enfermedades infecciosas** como la diarrea, la neumonía, el paludismo o el sarampión. Cerca del 75% de las personas que mueren en el mundo víctimas del hambre y de la pobreza viven en zonas rurales. En estas regiones residen la gran mayoría de los 11 millones de niños/as que mueren antes de cumplir los 5 años y los 121 millones que no frecuentan la escuela. Medio millón de **menores de 15 años mueren cada año de SIDA** en el mundo. **La infancia es la principal víctima** de la degradación ambiental. Las organizaciones del Congreso Mundial de los Niños/as sobre Trabajo Infantil estiman que **179 millones de menores son explotados laboralmente**.



Objetivo 6: Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.

- M.1:** Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/Sida.
- M.2:** Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
- M.3:** Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

- M.1:** Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- M.2:** Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable.
- M.3:** Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de infraviviendas, para el año 2020.
- M.4:** Reducir la pérdida de diversidad biológica logrando, para 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- M.1:** Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.
- M.2:** Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.
- M.3:** Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- M.4:** Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- M.5:** En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
- M.6:** En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

> **Un momento de reflexión y valoración, ¿qué piensas de que seis de los ocho objetivos estén directamente relacionados con la infancia/juventud?**

4.4.2. Análisis sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En septiembre de 2005 tuvo lugar en las Naciones Unidas la Cumbre del Milenio +5 con el objetivo de evaluar el progreso de los Objetivos de la Declaración del Milenio de la ONU, que había sido aprobada en el año 2000. Desde esa fecha, muchos gobiernos no han cumplido con sus compromisos y las desigualdades siguen aumentando.

Mientras muchas organizaciones de la sociedad civil han opinado que los Objetivos del Milenio no son lo suficientemente ambiciosos, en la actualidad también se comienzan a oír voces que prevén que dichas metas, a este ritmo, no serán alcanzadas en el 2015 ni en cien años.

Como parte del proceso preparatorio del Milenio +5, la Asamblea General realizó, en junio de 2005, audiencias con la sociedad civil, las ONG y el sector privado.

A continuación mostramos un análisis de la situación:

	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	ÁFRICA AL SUR DEL SAHARA	ORIENTE MEDIO Y NOROCCIDENTE DE ÁFRICA	EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL	ASIA MERIDIONAL	ASIA ORIENTAL Y EL PACÍFICO
Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	↔	↓	↔	↑	↑	
Lograr la enseñanza primaria universal.	↑	↓	↔	↔	↔	↑
Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.	↑	↓	↔	↑	↓	↑
Reducir la mortalidad infantil.	↑	↓	↔	↔	↓	↔
Mejorar la salud materna.	↔	↓	↔	↑	↓	↔
Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.	↔	↓	↔	↓	↓	↔
Garantizar la sostenibilidad ambiental.	↔	↓	↔	↔	↔	↔

 Es probable que la mayoría de los países logren cumplir con ese ODM para 2015.

 Aunque la mayoría de los países están avanzando, es probable que muchos no logren cumplir con ese objetivo.

 La mayoría de los países no están avanzando casi nada, o sus niveles actuales no son satisfactorios en comparación con los estándares mundiales.

Como se puede observar, el futuro no es del todo alentador, pero...

¿Por qué no van a cumplirse los ODM?

Según un informe publicado por la Alianza Española Contra la Pobreza:

Todos los informes publicados muestran con claridad que los ODM corren serio peligro de no ser cumplidos en la mayoría de los países del mundo si continúan las actuales tendencias.

“Todos los informes publicados muestran con claridad que los ODM corren serio peligro de no ser cumplidos en la mayoría de los países del mundo si continúan las actuales tendencias. Las cifras no solo no mejoran al ritmo necesario, si no que se han producido notables retrocesos, especialmente en el África Subsahariana, donde el número de personas que viven bajo el umbral de la pobreza ha aumentado en los últimos años”

Además, la Alianza, antes de la Asamblea de 2005, había publicado un informe muy interesante en el que se recogía un análisis exhaustivo de la situación de España ante los ODM y una serie de recomendaciones contra la pobreza. (Puede consultarse en: www.pobrezacero.org/docs/Documento_Alianza_NNUU.pdf)

En la misma línea varias noticias publicadas por “canalsolidario.org” hacen análisis similares en lo referente a los ODM, concretamente os mostramos un encabezado:

“Los Objetivos del Milenio se cumplirán un siglo después de lo previsto si todo sigue como hasta ahora. Los Objetivos del Milenio se cumplirán en todo el mundo, pero cien años después de lo previsto”.



Social Watch (red formada por cuatrocientas organizaciones sociales) apunta que “La falta de voluntad estanca el desarrollo y que algunos países incluso retroceden”; y en otro párrafo, según Social Watch, “África subsahariana solo llegará a un nivel ‘aceptable’ en el año 2108, los países de Asia meridional en el 2047, y Oriente Medio, el norte de África y los países de América Latina y el Caribe lo alcanzará en el año 2032. ¿Objetivos del Milenio para el 2015?” (Consultar www.socialwatch.org).

Y a continuación unas palabras de Kofi Annan:

“Aún tenemos tiempo para alcanzar los objetivos, en todo el mundo y en la mayoría de los países, si no en todos, pero solo si logramos romper con la rutina. El éxito no se logrará de la noche a la mañana, sino que requerirá trabajar de manera continua durante todo el decenio, desde ahora hasta que termine el plazo. Se necesita tiempo para formar a maestros, enfermeros e ingenieros; lleva tiempo construir carreteras, escuelas y hospitales, así como fomentar empresas grandes y pequeñas que puedan generar los empleos e ingresos necesarios. Por consiguiente, hay que poner manos a la obra desde ahora. También debemos aumentar la asistencia para el desarrollo a nivel mundial en más del doble durante los próximos años, pues solo así se podrá contribuir al logro de los objetivos.”

Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi A. Annan

4.4.3 La importancia de los ODM.

La importancia de los ODM radica en que su finalidad es combatir la pobreza, en la actualidad, la violación a los Derechos Humanos más extendida en el planeta, además de la causa de otras muchas violaciones.

Los ocho objetivos, y sus metas, están entre las preocupaciones de todos los movimientos sociales del mundo.

Los ODM proporcionan un marco para que el sistema completo de las Naciones Unidas trabaje conjunta y coherentemente hacia una finalidad común. Además, el hecho de que las metas sean numéricas y tengan plazo determinado obliga a los gobiernos a extremar sus responsabilidades para asegurar su cumplimiento. También es positivo que tanto los gobiernos como los organismos financieros y agencias donantes asignen fondos para combatir la pobreza y los otros problemas listados en los ODM.

La importancia de los ODM radica en que su finalidad es combatir la pobreza, en la actualidad, la violación a los Derechos Humanos más extendida en el planeta.

5. Educación para el desarrollo

5.1. Objetivos.

- Difundir entre educadores y educadoras los conceptos principales vinculados a la Educación para el Desarrollo.
- Acercar nociones básicas sobre Educación para el Desarrollo a la población en general, y en particular, capacitar a educadores y educadoras en este tipo de educación.
- Estimular la participación en el movimiento asociativo vinculado a la Educación para el Desarrollo de los educadores y educadoras.
- Proporcionar información clave para diferenciar la Educación al Desarrollo de otras prácticas.
- Entender la Educación para el Desarrollo como una posibilidad de analizar sociedades diversas, así como procesos e iniciativas surgidas en diferentes latitudes, que enriquecen con sus aportaciones las propuestas orientadas a la solidaridad y la cooperación.

Educación para el Desarrollo (DE) pretende educar a la gente en torno a las desigualdades entre el Norte y el Sur, y en torno a los sistemas y estructuras que perpetúan la desigualdad y contribuyen a reforzarla.

5.2. Definición.



La Educación para el Desarrollo (DE), tal como se planteaba en una reciente publicación del Comité de Enlace de las ONGD europeas, pretende: “educar a la gente en torno a las desigualdades entre el Norte y el Sur, y en torno a los sistemas y estructuras -fundamentalmente desarrollados y controlados por el Norte- que perpetúan la desigualdad y que en el fondo contribuyen a reforzarla” (Comité de Enlace de las ONGD, 1995).

Tal y como se define en el Plan de Cooperación Internacional de Cruz Roja Española (CRE), “consiste precisamente en promover valores y actitudes relacionadas con la solidaridad y con los principios humanitarios, favoreciendo una mejor comprensión de las situaciones de las personas más vulnerables”.

Se trata de analizar las diferentes causas de la vulnerabilidad a través de una comprensión amplia de la realidad desde un modelo educativo dinámico, participativo y creativo, orientado a la acción y el cambio social.

5.2.1. Evolución del concepto.

La clasificación que nosotros proponemos surge de un exhaustivo trabajo de investigación en el que se han tenido en cuenta diversos informes que hemos analizado para facilitaros una “clasificación” sencilla.

Como sabemos, la ED es una disciplina relativamente joven, aunque hace ya cuatro décadas que se habla de ella. Desde sus inicios hasta el momento actual ha sufrido considerables cambios. Para analizar esa transformación es necesario tener en cuenta el contexto y la problemática internacional en cada periodo, los actores que impulsan la ED, etc.

Al principio, entorno a los años cuarenta-cincuenta, “la ED” o mejor dicho la actividad que la precede, centraba sus esfuerzos en mostrar la pobreza que se vivía en los países del llamado Tercer Mundo. Este enfoque, basado en la caridad y promovido en gran medida por grupos religiosos, centraba su tarea en recaudar fondos para “dárselo a los pobres”. En aquel entonces, las personas del Sur eran vistas como seres impotentes, incapaces de hacer cosas por sí mismos para cambiar la situación.

En los años sesenta ya se había promulgado el “I Decenio de las Naciones Unidas” que incluía objetivos precisos de crecimiento económico y, en esta misma década, apareció la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). A mediados de los años ochenta el modelo caritativo-asistencial entró en crisis por diversas causas: cambios en el comportamiento de las ONGD y aparición de “El código de imágenes a propósito del Tercer Mundo” adoptado por las ONGD.

En este periodo (mediados de los años ochenta) empezó a pensarse en el mañana, es decir, se adoptó un enfoque que tenía en cuenta el largo plazo. Empezaron a realizarse actividades de información y sensibilización relacionadas con los Proyectos de las ONGD y se invirtieron esfuerzos en arraigar la idea de que para el desarrollo es importante la actuación de la propia comunidad. Apareció en esta época el concepto “cooperación”. A nivel español y europeo, fueron muy importantes en esta etapa los movimientos de solidaridad y las campañas que estos promovían en diversos países centroamericanos (Nicaragua, Guatemala, El Salvador), así como la gran cantidad de cooperantes que fueron a trabajar a países del Sur. Todo este movimiento tuvo un impacto en el surgimiento de muchas ONG, así como en múltiples iniciativas y propuestas en el marco de la Educación al Desarrollo.

A finales de esta misma década, se empezó a hablar de desarrollo sostenible y del enfoque integral de desarrollo, que implica transformar las perspectivas sociales, económicas, medioambientales...

Los cambios más sustanciales aparecieron en la década de los noventa, cuando las campañas de información y sensibilización ya iban específicamente acompañadas de la idea de que la participación y la implicación ciudadana son necesarias para lograr el cambio social. Cabe recordar el impacto de campañas tan importantes a nivel social como la que reivindicaba la destinación del 0,7% del PIB a la cooperación, y los compromisos que a este respecto se adoptaron en España por parte de las instituciones públicas.

En la actualidad, la ED se ha convertido en un componente importante de las políticas y las estrategias de los diversos actores que integran el sistema internacional de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, sean o no gubernamentales, puesto que en los últimos años se ha puesto de manifiesto



Desde sus inicios hace cuatro décadas hasta el momento actual, el concepto de ED ha sufrido considerables cambios según el contexto y la problemática internacional en cada periodo.

que es imposible llevar a cabo acciones que propicien el desarrollo de los pueblos si antes no se trabaja el cambio de actitudes y valores que garanticen la sostenibilidad del cambio. La ED ha ampliado su agenda para favorecer una mejor comprensión de la interdependencia global y los nexos Norte/Sur. Por supuesto, en estos renovados planteamientos han tenido gran influencia las iniciativas surgidas estos últimos años, como los Foros Sociales Mundiales y otros movimientos altermundistas, impulsados en primera instancia por movimientos sociales diversos.

La CONGD y la AECL en su Plan Director de la Cooperación Española, aprobado el 13 de febrero de 2009 en Consejo de Ministros, identifican la ED como un proceso que genera conciencias críticas, que hace a cada persona responsable y activa (comprometida) a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida esta como corresponsabilidad - *en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas-*, y *participativa* - cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticos, económicas y sociales.

Aunque es importante señalar que cada etapa mantiene alguno de los rasgos de la etapa que la precede, la ED es un proceso acumulativo, por ello, aunque diferenciamos varias etapas, debemos tener en cuenta que la ED va formándose con el paso del tiempo.

A continuación, una tabla resumen para poder hacerse una idea sintética de la evolución de la ED:

MOMENTO EN EL TIEMPO	CARACTERÍSTICAS DE LA ED
ANTES DE LOS AÑOS OCHENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todas las actuaciones son caritativas.
AÑOS OCHENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas de información y sensibilización que se limitan a mostrar la situación de pobreza. ■ No se busca incidir en la responsabilidad que tienen los países del Norte. ■ Influencia de los movimientos de solidaridad con Centroamérica, empiezan a introducirse cambios importantes.
FINALES DE LOS AÑOS OCHENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aparece el concepto de desarrollo sostenible. ■ Enfoque más global de desarrollo que implica transformar las perspectivas sociales, económicas...
AÑOS NOVENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cambios sustanciales, ya no se insiste tanto en temas como la pobreza del "Tercer Mundo", sino que se pasa a una valoración de los países del Sur. ■ Otro tipo de campañas de sensibilización como, por ejemplo, las acampadas por el 0,7%, etc. ■ Arraiga la idea de que la participación es imprescindible para el cambio social.
MOMENTO ACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se promueven valores y actitudes solidarias. ■ Se favorece el conocimiento de la realidad en distintas zonas del mundo. ■ Influencia de movimientos altermundialistas surgidos en países emergentes, como Brasil.

5.2.2. Evolución de la Educación para el Desarrollo en España.

(Texto extraído y resumido de *La Educación para el Desarrollo como estrategia prioritaria de la cooperación*, publicado en el Libro Blanco de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Valencia.)

Igual que en el resto de Europa, las actuaciones relacionadas con la ED de los años cincuenta se limitaron a un planteamiento asistencial.

La apertura al exterior de España en los años sesenta y la aparición de la democracia en los setenta permitieron que surgieran o evolucionasen las ONGD en lo referente a su concepción de la ED. Aunque seguía considerándose un medio para la obtención de recursos, también se empezó a informar a la población en general sobre las causas de las desigualdades.

Entre los hechos más importantes en relación con la Educación para el Desarrollo cabe destacar la creación, en 1982, de la Coordinadora Española de ONG Para el Desarrollo y la constitución en su seno de una unidad operativa sobre Sensibilización Social y Educación para el Desarrollo.

La **incorporación de España a la Comunidad Europea**, en el año 1986, y como consecuencia de ello a la política comunitaria de Cooperación al Desarrollo, favoreció el uso de fondos comunitarios para financiar acciones de sensibilización y Educación para el Desarrollo.

La existencia de un movimiento social plural de carácter internacionalista, muy activo, desde mediados de los años ochenta hasta bien entrada la década de los noventa, generó un amplio consenso social en favor de la cooperación al desarrollo a partir de numerosas campañas y acciones informativas y educativas.

Otro hecho que marcó la historia de la ED en nuestro país fue la celebración del primer Congreso de Educación para el Desarrollo en 1990 (impulsado por Hegoa en Vitoria-Gasteiz). Este Congreso permitió reunir por primera vez a los diferentes colectivos implicados en la educación sobre las cuestiones Norte/Sur.

En el ámbito de la **educación formal** es destacable la aprobación de la LOGSE, que supuso una oportunidad para abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo y con las relaciones Norte/Sur como un eje "transversal" en el currículum de la Enseñanza Primaria y Secundaria.

Desde instancias relevantes, como las Cortes, se ha resaltado la importancia de la Educación para el Desarrollo con el propósito de promover una opinión pública informada y consciente, para generar el necesario consenso social para desplegar una activa política de **Cooperación al Desarrollo y Solidaridad** con los países menos favorecidos. En noviembre de 1992, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ratificaba, con una amplísima mayoría y con el acuerdo de todos los grupos políticos, el "Informe sobre los Objetivos y Líneas Generales de la Política Española de Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Entre los "Principios Básicos" de dicha política, los parlamentarios y parlamentarias señalaron la importancia del consenso nacional y social que esta requiere, a través de una contundente acción explicativa, informativa y motivadora:



En 1992, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ratificaba el "Informe sobre los Objetivos y Líneas Generales de la Política Española de Cooperación y Ayuda al Desarrollo".

El Informe planteaba como necesidad urgente:

“Reforzar la conciencia solidaria y el apoyo de la sociedad española a las actividades de cooperación al desarrollo...” y añadía “Si bien es necesario felicitarse por la progresiva sensibilización de la población hacia los problemas del desarrollo en el mundo, deben seguir desplegándose esfuerzos para que la respuesta ciudadana sea un hecho sostenido en el tiempo y no fruto de coyunturas. Las campañas que a este efecto deben desarrollarse tanto por parte del Gobierno como de las ONGD, deben ir destinadas a crear una conciencia en la población de que no solo se contribuye al desarrollo mediante el aumento del volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo, sino facilitando a los países en desarrollo el acceso al comercio internacional.”

La cooperación descentralizada, es decir, aquella impulsada, desarrollada y pensada por organizaciones no gubernamentales, y también por instituciones locales, supralocales y autonómicas, fue una de las tendencias más notables e innovadoras de la Cooperación española en la década de los noventa.

Asimismo, hay que señalar que en el marco de la Universidad existe un Plan Estratégico de Cooperación Universitaria al Desarrollo en el cual, dentro de las directrices referidas a la formación y educación, se subraya expresamente la importancia de la ED como una estrategia formativa en el seno de la Universidad.

Por último (volvemos a Europa), hay que destacar que, como resultado del trabajo de presión política realizado por distintas ONGD en todo el territorio europeo, la Comisión Europea ha aceptado introducir la cuestión de la Educación al Desarrollo y la sensibilización del público europeo hacia la problemática de la pobreza y la solidaridad internacional.



5.3. Las relaciones Norte/Sur.

La configuración del concepto de Educación para el Desarrollo, está directamente relacionada con el contexto y los condicionantes históricos al desarrollo, la cooperación y las relaciones Norte/Sur.

Vamos a detenernos en estas, puesto que es necesario conocerlas para entender y elaborar determinados conceptos asociados.

En los años ochenta, las personas partidarias del desarrollo justificaban la necesidad de cooperar, atendiendo a la situación social y económica del Norte y del Sur, entendiendo que en el cono sur se encontraba en una situación de “subdesarrollo”, desventaja e inferioridad que había que paliar.

Podría decirse que esta interpretación estaba unida a conceptos geográficos, el Sur en general era pobre, y por el contrario el Norte, rico. Como nos recuerda la coordinadora de ONGD de España en sus propuestas para el *Plan Director 2005-2008*, el Norte empezó a considerarse el salvador del Sur, dando lugar a un sentimiento de superioridad en las poblaciones del Norte frente a las del Sur.

Aunque ya no se hable de “subdesarrollo”, el *enfoque* Norte/Sur sigue presente en la actualidad en muchas instituciones, gubernamentales y no gubernamentales.

Sin contradecir lo anterior, no podemos abandonar este epígrafe sin hacer mención a la teoría que muchos manejan hablando de la relación Norte/Sur: consideran que a pesar de existir desigualdades e injusticias generalizadas tanto en el Norte como en el Sur, los parámetros de intervención para el desarrollo han de ser diferentes en las dos realidades, ya que el contexto de unas y otras son diferentes. Aunque tengan las mismas necesidades, el marco en el que se encuentran condicionan en gran medida las acciones de ED.

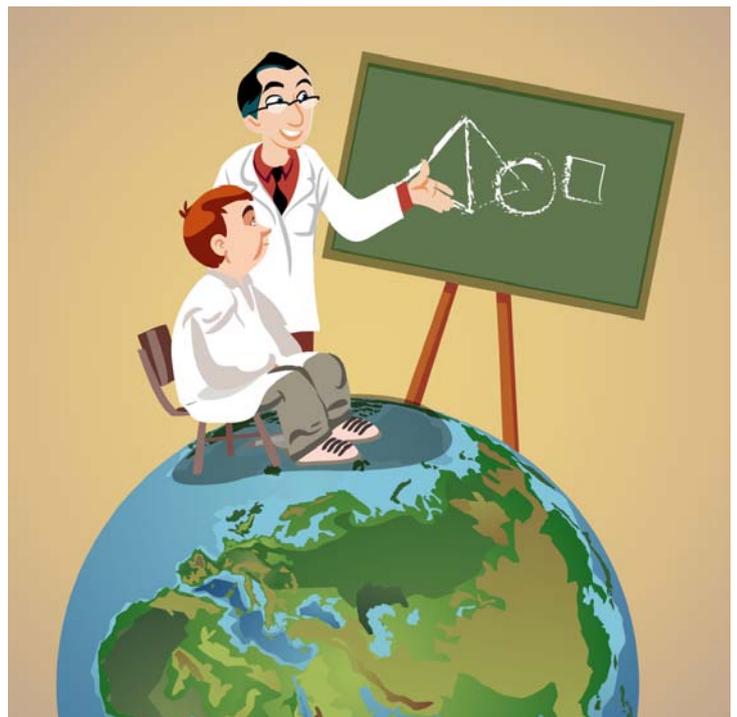
En los últimos quince años se ha introducido una visión alternativa del clásico Norte/Sur, que ha alcanzado cierta relevancia, especialmente al observar la realidad social del Norte y del Sur. En la actualidad, se impone un enfoque global, en el que debemos de ser capaces de ver que hay desigualdades e injusticias en todos los países y en todos los continentes.

Trabajar solo a nivel local, tanto en el Norte como en el Sur, sin referencias al contexto global, supone un riesgo grave: perder una visión más amplia de las causas del problema de la pobreza. Aunque fijándonos solo en el contexto global, sin tener en cuenta las raíces de la exclusión en la realidad más local, seríamos únicamente espectadores sin compromiso.

Esta nueva visión pone de relieve la **nueva dimensión de la ED**, en la que cada persona ha de ser activa y responsable de la realidad que le rodea.

Como señala la Coordinadora de ONG de España, todo ciudadano y toda ciudadana, independientemente de donde viva, forma parte de una sociedad global y debe saber que ha de ser responsable, con el resto de ciudadanos y ciudadanas, en la lucha contra la exclusión y de cualquier desigualdad e injusticia. Hay que abandonar el enfoque geográfico Norte/Sur, que sesga el análisis real de la situación mundial e invisibiliza drásticamente la compleja realidad existente: la exclusión no está solo en el Sur, y el Sur tiene un potencial innegable y evidente, que se refleja en el surgimiento de las llamadas “potencias emergentes”, que configuran un mundo mucho más plural, diverso y multilateral en pleno siglo XXI.

Todo ciudadano y toda ciudadana, independientemente de donde viva, forma parte de una sociedad global y debe saber que ha de ser responsable en la lucha contra la exclusión y de cualquier desigualdad e injusticia.



La ED es un concepto heterogéneo debido al gran número de actores implicados, la diversidad de sus funciones y planos de intervención, y la variedad de iniciativas que puede englobar. Es un concepto vivo y dinámico, por lo que nunca ha de considerarse como un aspecto puntual y constante en cuanto al contenido y la forma, del currículum o las diversas actividades formativas e informativas, ni tampoco como un instrumento puntual de la cooperación internacional.

La ED ha de estar sujeta a una constante revisión para poder responder adecuadamente a la realidad política, social y económica, tan cambiante en la actualidad.

La Coordinadora de ONG de España, propone tres prioridades y puntos básicos para los caminos que tiene que seguir la ED:



a. LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE SOLIDARIDAD RECÍPROCA.

La solidaridad unilateral está abocada al fracaso, en el mejor de los casos se pierde un gran valor a medio plazo. Hay que ir más allá de las donaciones o las intervenciones puntuales de cooperación, y empezar a pensar en cómo el Sur puede contribuir al desarrollo del Norte, que de *facto* ya lo está haciendo desde hace siglos, en el nivel material por supuesto, pero también en el de las ideas, las creaciones artísticas y culturales, y multitud de propuestas de todo tipo: ver si no la influencia de nuevas/viejas religiones, terapias de salud, filosofías diversas, etc.

Se propone enriquecer el trabajo de incidencia (socializando e involucrando a los grupos objetivo en el Norte) y crear y aumentar el número de nuevas formas concretas de solidaridad en el nivel más básico (transmisión de información a través de la experiencia). Esta solidaridad multifacética debe consolidar a juicio de la Coordinadora, la actitud solidaria. Hay que integrar la solidaridad en nuestro comportamiento cotidiano de forma sostenible.

b. LA CREACIÓN DE REDES NORTE/SUR.

Uno de los puntos básicos en la ED es la creación de redes Norte/Sur. Estas redes pueden operar como estructuras básicas, para el intercambio de personas, ideas, experiencias e incluso productos, y luego con acciones comunes pro-desarrollo.

Por otro lado, es necesario buscar nuevas alianzas entre los ciudadanos y ciudadanas del mundo (personas trabajadoras, consumidoras, inversoras, etc.). En general, las redes conformarán un contexto para aprender a desarrollar nuevas solidaridades, reflexiones y respuestas concretas a los problemas mundiales, pero también locales.

El intercambio y la participación de las sociedades civiles del Norte y del Sur contribuirán de manera significativa a la consecución de los Objetivos del Milenio.

También hay que tener presentes, al menos, algunas de las siguientes cuestiones:

- El rápido proceso de cambio que han vivido los países del Norte dejando atrás a ciertos países del Sur, sobre todo africanos (uno de los motivos puede ser la pérdida de interés de los primeros sobre los segundos). Aunque esta situación puede ir cambiando, dado el actual contexto geopolítico y la presencia en África de nuevas potencias, como China o India.
- Una crisis de la idea de desarrollo, que también alude a concepciones muy diversas (es difícil concretar a qué nos referimos cuando utilizamos el concepto de educación para el desarrollo).

- Tanto los medios académicos como las organizaciones y las instituciones demandan una revisión de las bases y de las ideas con las que se trabaja desde el Norte, ya que consideran que son ambiguas e incompatibles con la realidad actual de algunos contextos; por ejemplo, la idea de pobreza, de trabajo infantil o de justicia.
- El surgimiento de potencias y países emergentes (China, India, Brasil, Sudáfrica...) reconfiguran el equilibrio mundial y nos permiten hablar del fin de la supremacía “occidental” en todos los niveles y aspectos.

c. EL DESARROLLO HUMANO Y LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Según el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) el Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye solo un medio -si bien muy importante- para que cada persona tenga más oportunidades. Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber recibido educación, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles (<http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/>).

El PNUD presentó por primera vez en 1990 el **Informe sobre Desarrollo Humano (IDH)**, con el objetivo único de situar nuevamente a las personas en el centro del proceso de desarrollo en términos de debates económicos, formulación de políticas y promoción. El objetivo era enorme y simple a la vez, con implicaciones de gran alcance: ir más allá de la cuestión del ingreso para evaluar el nivel de bienestar de las personas a largo plazo. Lograr el desarrollo de las personas, por y para las personas, y subrayar que los objetivos del desarrollo son las opciones y las libertades.

Tras la creación del primer informe, se han desarrollado cuatro nuevos índices compuestos de desarrollo humano: el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Desarrollo Humano Orientado a un Género, el Índice de Empoderamiento de la Mujer y el Índice de Pobreza Humana. Cada uno de los informes se concentra también en un tema muy específico del debate actual sobre el desarrollo y proporciona análisis de vanguardia y recomendaciones en materia de políticas. Los mensajes de los informes -y las herramientas para implementarlos- han sido adoptados por pueblos de diversas partes del mundo, como se puede comprobar por la publicación de informes sobre desarrollo humano a nivel nacional en más de 140 países (<http://hdr.undp.org/es/informes/>).

Los cuatro **Índices Principales de Desarrollo Humano**:

- IDH – Índice de Desarrollo Humano: Combina indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingreso en un índice de desarrollo humano compuesto: el IDH. Lo innovador del IDH fue la creación de una estadística única que serviría como marco de referencia tanto para el desarrollo social como para el económico.
- IDH - Índice de Desarrollo Relativo al Género: Este índice mide el progreso con las mismas variables básicas que el IDH, pero refleja las desigualdades en términos de progreso entre mujeres y hombres.

- IPG - Índice de Potenciación de Género: Es una medida de acción. Evalúa el progreso de las mujeres en su participación en foros políticos y económicos. Analiza hasta qué punto las mujeres y los hombres tienen la posibilidad de participar activamente en la vida política y económica y en la toma de decisiones. Mientras que el IDG se concentra en la ampliación de las capacidades, el IPG se refiere al uso de esas capacidades para aprovechar las oportunidades de la vida.
- IPH - Índice de Pobreza Humana: En lugar de utilizar los ingresos para medir la pobreza, el IPH mide las dimensiones más básicas en que se manifiestan las privaciones: una vida corta, falta de educación básica y falta de acceso a los recursos públicos y privados. El IPH se concentra en las privaciones en los tres componentes básicos de la vida humana que refleja el IDH: vida larga y saludable, educación y un nivel de vida digno.

(<http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/idh>).

La Educación para el Desarrollo debe entenderse como una estrategia que contribuye a la toma de conciencia de responsabilidad compartida de los pueblos del Norte y de Sur en la puesta en marcha de un proceso de Desarrollo Humano.

5.4. Actores de la Educación para el Desarrollo.

Solo señalaremos cuáles son los principales actores. Investigar de qué forma intervienen y en qué medida queda de vuestra mano.

- Ministerios: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, otros Ministerios como el IMSERSO...
- Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Juventud.
- Consejo de Cooperación.
- ONGD.
- Instituciones europeas: Consejo Europeo, Dirección General de Desarrollo, EuropAid, Ayuda Humanitaria.
- Medios de Comunicación.
- Agencias de las Naciones Unidas: PNUD, UNIFEM, UNFPA, UNEP, ONUSIDA.
- Redes, Asociaciones y Movimientos sociales.
- Universidades y organismos de investigación.
- Familia, amistades.

5.5. Qué es y qué no es la Educación para el Desarrollo.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	
SÍ ES...	NO ES...
UN PROCESO EDUCATIVO, continuo, progresivo y estructurado.	UNA ACCIÓN AISLADA. Toda acción educativa aislada contradice los principios de la ED.
UN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE COMPLEJO. Sus contenidos ya son complejos en sí mismos (sociedad, cultura, economía, política, humanidad, vulnerabilidades...), y por ello merecen un análisis profundo y desde distintas concepciones y perspectivas de la realidad que nos permitan comprender, comparar, valorar, decidir y actuar.	UNA ACCIÓN SIMPLE Y CONCRETA. La realidad de la globalización, la interdependencia, el desarrollo, y el ámbito de los valores, actitudes y conductas personales y sociales, no pueden presentarse desde una perspectiva simplificadora. Las visiones y análisis simplistas provocan respuestas y alternativas vagas y descontextualizadas.
UN PROCESO EN CONSTANTE CAMBIO. Si la realidad y el mundo son cambiantes, la ED también, y su cambio debe favorecer la actualización sobre las distintas realidades y problemáticas que afectan al planeta y a sus habitantes.	UNA PROPUESTA EDUCATIVA CERRADA. Si estuviese cerrada y teorizada con área de conocimiento, no estaría en contacto con la realidad, la cual le da su razón de ser.
TRATA DEL MUNDO, del Norte, del Sur, de la realidad, de la actualidad, de nuestros entornos cercanos y lejanos, de la interdependencia y las problemáticas globales.	TRATA SOLO DEL SUR. Si así lo hiciese sesgaría la visión de la realidad, en donde el comportamiento de las sociedades del Norte influye en las vivencias y desarrollo de las sociedades del Sur y viceversa.
TIENE ENTIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE. Es diferente a la cooperación, aunque en muchas ocasiones va de la mano de ella.	UN COMPLEMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Esta visión complementaria restringe y limita las posibilidades y potencialidades de la ED.
UN ESPACIO PARA FAVORECER EL CAMBIO DE VALORES Y ACTITUDES personales y sociales a través de la información, la sensibilización, la formación y la educación social, desde una perspectiva de comprensión de la diversidad y la pluralidad de contextos y escenarios a nivel planetario.	UN ESPACIO PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS, la publicidad y la visibilidad de entidades, organizaciones, proyectos y actividades.

Además, la ED es un espacio de participación, reflexión, debate y actuación abierto a toda la sociedad y a todos los sectores de edad de la misma.

No es una acción dirigida exclusivamente a la infancia y la juventud (aunque reconocemos que trabajar con este sector es de vital importancia). Si se persigue el cambio y la transformación social, limitar las edades de los destinatarios y destinatarias es un error. Además, por lo general, las personas con capacidad para tomar decisiones con repercusiones sociales generalmente son mayores de edad.

La ED está dirigida a toda la sociedad y a todos los sectores de edad de la misma, no exclusivamente a la infancia y la juventud.

5.6. Objetivos de la Educación para el Desarrollo.

La educación se concibe como un proceso transformador que se realiza mediante la auto-concienciación y se dirige a la comprensión de los diversos elementos y estructuras que influyen decisivamente en sus vidas.

- Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo.
- Aumentar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier sociedad del planeta.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrediten la autoestima de las personas, capacitándolas para que sean más responsables de sus actos. Deben ser conscientes de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás.
- Fomentar la participación en propuestas de cambios para lograr un mundo más justo en el que tanto los recursos, los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa.
- Dotar a los individuos y a los colectivos de recursos e instrumentos –cognitivos, afectivos y actitudinales- que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Favorecer el Desarrollo Humano sostenible en los tres niveles que afectan a la persona: individual, comunitario-local e internacional.

O expresados de una forma más simple, los objetivos deben ir dirigidos a:



- El conocimiento de la realidad Norte/Sur, de su diversidad, pero también de sus aspectos comunes y de sus interrelaciones.
- A promocionar actitudes solidarias, valores humanitarios y habilidades entre la sociedad en general y colectivos específicos.
- A promover la participación ciudadana y generar posicionamientos.
- A fomentar una actitud crítica en todos los niveles.

Para cumplir con estos objetivos, la ED adopta el modelo educativo de Paulo Freire ⁴, según el cual la educación se concibe como un proceso transformador que lleva a quienes participan en él a través de un recorrido que se inicia en la auto-concienciación y se dirige a la comprensión de los diversos elementos y estructuras que influyen decisivamente en sus vidas. Así, desarrollarán estrategias, habilidades y técnicas necesarias para participar de forma responsable en el desarrollo de su comunidad e influir en su entorno.

Señalar también que, como ya hemos dicho antes, la ED no es exclusiva para niños, niñas y jóvenes: el público ha de ser de lo más variopinto para lograr la sensibilización. Podemos dirigirnos a medios de comunicación, sindicatos, instituciones de cooperación, a un público en general, etc.

⁴ Pedagogo brasileño que marcó a partir de los años sesenta un cambio fundamental en la concepción de la enseñanza, sus objetivos, métodos y marcos de referencia teóricos.

5.7. Vías de actuación en la Educación para el Desarrollo.

Tomaremos el ejemplo del Programa de Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional de Cruz Roja Juventud para exponer este apartado. Desde este programa, como ya se ha mencionado en la introducción, se trabaja en base a cuatro vías de actuación que, aunque tratadas de forma diferenciada, conforman un marco interrelacionado de la Educación para el Desarrollo: Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para la Paz y el Desarrollo y Cooperación Internacional.

Siempre que trabajemos la ED o cualquiera de las áreas mencionadas, debemos recordar que las actividades se dirigen a personas y las líneas de actuación han de ser algunas como las siguientes (esta reflexión parece exclusivamente institucional, pero pararos a pensar y veréis cómo también podéis utilizar esta metodología en vuestra intervención):

- Fomentar la tolerancia y la solidaridad, el respeto hacia otros estilos de vida y la cooperación como forma de trabajo.
- Dotar a las personas de habilidades que les permitan incidir en la transformación de la realidad de su entorno.
- Promover la igualdad educativa, cultural y social, favoreciendo la coeducación como principio básico.
- Potenciar la autoestima personal y la importancia del trabajo en grupo.



Con esto en mente veamos cada una de las líneas de actuación de la Educación para el Desarrollo. No nos detendremos en las dos primeras porque ya están recogidas en otros apartados de este mismo manual.

- **Derechos Humanos:** Las acciones desarrolladas están dirigidas a la difusión, defensa y promoción de los Derechos Humanos, Derechos de la Infancia, Derechos de la Mujer y/o el Derecho Internacional Humanitario. Es importante visualizar y analizar las causas y lugares donde los Derechos Humanos no son respetados.
- **Educación Intercultural:** Trabajar esta área supone promover actitudes de aceptación y respeto hacia las demás personas, sea cual sea su procedencia, creencias, edad, sexo, etnia o situación social. Es importante identificar y analizar los prejuicios y estereotipos existentes en nuestra sociedad ya que pueden considerarse la causa básica de la discriminación de las personas.
- **Educación para la Paz y el Desarrollo:** Esta área promueve la cultura del respeto, de la igualdad y pretende transmitir habilidades y actitudes solidarias. Es necesaria una Educación para la Paz y el Desarrollo que forme a la infancia y juventud sobre la cultura del respeto y la igualdad, mostrando que el diálogo y la cooperación son más efectivos que la violencia y la guerra, y que todos podemos crecer y desarrollarnos como personas gracias a la diferencia. El concepto de paz está relacionado con el derecho a la dignidad humana, el respeto y la realización de la persona como ser humano que se desarrolla individual y colectivamente, a la cobertura de las necesidades básicas de todos los habitantes del planeta, la justicia, la cooperación y la no violencia.

Por este motivo, la educación en este sentido va dirigida a la adquisición de habilidades y actitudes para una mejor comprensión de la realidad Norte/Sur, prestando especial atención a las problemáticas de los países del Sur.

- **Cooperación Internacional:** Trabajar esta área supone informar y sensibilizar en temas de Cooperación Internacional a la sociedad en general, y a la infancia y juventud en particular.

5.8. Abordaje actual de la Educación para el Desarrollo.

Para terminar nuestra aproximación a la ED, nos parece conveniente reflejar cuáles son los objetivos, el público destinatario y la metodología, entre otras categorías que mencionaremos brevemente a continuación (texto adaptado, usando como guía el estudio de Rafael Grasa “Artículos de Referencia de Educación para el Desarrollo”).

Los objetivos.

Tal y como hemos visto, el concepto de Desarrollo y Educación para el Desarrollo ha ido modificándose y lo mismo ha ocurrido con los objetivos que perseguía.

Si en su nacimiento la ED tenía una concepción asistencialista que partía de una concepción del “ellos-nosotros” como grupos diferentes y no relacionados, hoy podemos decir que se persiguen objetivos mucho más amplios que en aquel momento, y que uno de los principales es que la gente entienda e interiorice los problemas que nos afectan a todos y todas.

Los destinatarios y destinatarias.

La población en general; aunque, si al hacer actividades dirigidas al público en sentido amplio no se consiguen los objetivos esperados, se tiende a retomar las actividades en los espacios educativos.

Es importante que los objetivos y los métodos estén bien definidos.

Los sujetos y agentes de cambio.

Ha sido objeto de debate y estudio saber quién es el sujeto del cambio social, ¿el individuo o la sociedad? ¿Se debe apostar por cambiar a los ciudadanos y ciudadanas, o por que estos cambien a la sociedad?

La reflexión sobre los sujetos del cambio social es importante porque afecta a otras cuestiones centrales, como los objetivos, los contenidos, las estrategias e incluso las actividades concretas que se quieren llevar a cabo.

Los contenidos.

Nos encontramos con dos posturas:

- Una concepción moderadamente amplia del desarrollo.
- Una concepción muy amplia que abarca la paz y el desarrollo.

Es conveniente ampliar los contenidos: hay que establecer alianzas y trabajar temas con cierta transversalidad, especialmente cuando hablamos de temas como la paz, la cooperación o la interculturalidad, pero no debemos caer en el error de querer abarcarlo todo.

La metodología.

En ED, más que en otras disciplinas, por el fuerte componente de cambio social que tiene, debemos buscar coherencia entre los fines y los medios.

Antes de definir la metodología a emplear debemos reflexionar sobre qué aspectos trabajar y cómo queremos trabajarlos.

Los resultados.

Hay una ausencia demasiado grave: la falta de instrumentos adecuados para evaluar los resultados y para reflexionar sobre el impacto de las actividades llevadas a cabo.

Además, estudiar el impacto de las actividades de ED es lento, porque los cambios en temas de valores son difícilmente perceptibles.

Rafael Grasa sostiene que “el caso español es todavía más grave en la medida que la educación para el desarrollo se ha planteado desde agentes sin contacto entre sí. Por un lado, el mundo de las ONGD, en el que en algunos casos hay buenos/as profesionales de la educación a los que se les supone un conocimiento de los temas de las relaciones Norte/Sur, en general, o al menos de las formas de acceder a esos conocimientos. Desde el mundo de los movimientos de renovación pedagógica, quienes con algunas honrosas excepciones, tardaron casi tanto como el Ministerio de Educación y Ciencia en dar importancia al tema de la educación en valores. Los seminarios de educación constituyen otro agente regular y lo mismo sucede con las educaciones para el cambio social conexas: la educación para la paz o los derechos humanos”.

5.9. Otros temas que enriquecen la Educación para el Desarrollo.

Hay otros temas relacionados con la Educación para el Desarrollo que la enriquecen y la dotan de mayor complejidad. Pasamos a ver algunos de ellos ya que consideramos que son de interés. No profundizaremos en exceso, pero daremos una serie de informaciones básicas.

5.9.1. Perspectiva de género y Educación para el Desarrollo.

A la hora de iniciar campañas de sensibilización o de tratar la información de la que disponemos, es importante tener en cuenta que la situación de la mujer ha sido y es diferente a la del hombre. A lo largo de la Historia se les han marcado roles diferentes y por ello en la mayoría de las sociedades y culturas las mujeres se han visto perjudicadas. Por supuesto, hay algunas excepciones, pero por lo general las mujeres se han visto supeditadas a los hombres, han sido discriminadas, en muchas ocasiones han sido vulnerados sus derechos, y ha sido limitado su acceso a determinados recursos... Podríamos decir que las cosas están cambiando lentamente, pero hoy se constatan las consecuencias de lo que pasó años atrás y queda aún mucho por hacer.

En las últimas décadas se ha hecho patente la necesidad de poner en marcha procesos de cambio que denuncien y eliminen dichas desigualdades.

Para empezar, se ha identificado la denominada “feminización de la pobreza”, proceso en el cual las mujeres están representadas cada vez en mayor proporción que los hombres entre la población pobre; esto tiene que ver con la mencionada posición de subordinación de las mujeres.

Visto esto, es importante que recordemos que para diseñar y planificar programas con perspectiva de género es imprescindible identificar los factores culturales o sociales que limitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. También es importante observar cuáles son las relaciones entre mujeres y hombres en los diferentes contextos, así como en las diferentes sociedades de las que se haga mención.

Es imprescindible identificar los factores culturales o sociales que limitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5.9.2. Educación para el Desarrollo y Desarrollo Sostenible.

Todos y todas sabemos que los actuales modelos de desarrollo económico no son sostenibles, y también podemos decir que no se ha trabajado lo suficiente para definir las medidas que favorezcan la tan preciada sostenibilidad.

Si cerramos los ojos, podemos identificar un montón de situaciones de nuestro cotidiano que no favorecen la sostenibilidad –dejar los grifos abiertos, las luces encendidas, no reciclar la basura, etc.-, ni siquiera a nivel individual hacemos todo lo posible para favorecerla. En muchas ocasiones no somos conscientes del impacto que el comportamiento humano, tanto a nivel individual como colectivo, tiene en el planeta.

La Educación Ambiental enseña cómo continuar con el desarrollo a la vez proteger y conservar los sistemas de soporte vital del planeta.

La Educación Ambiental (EA) es aquella que educa sobre cómo continuar con el desarrollo al mismo tiempo que se protegen y conservan los sistemas de soporte vital del planeta.

Entre los propósitos de la EA se encuentran algunos como los siguientes: dotar a los individuos del conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales, favorecer que las personas se involucren en la solución de los problemas presentes y en la prevención de los problemas futuros, que la gente desarrolle las habilidades para sensibilizar a quienes les rodean y participen del mismo modo.

El interés por la protección del medio ambiente está centrado en la salud y el bienestar del ser humano. El ser humano es a la vez el agente que causa la degradación del medio y su principal afectado.

La educación es una herramienta fundamental para el logro de la sostenibilidad.



5.9.3. Comercio Justo y la Educación para el Desarrollo.

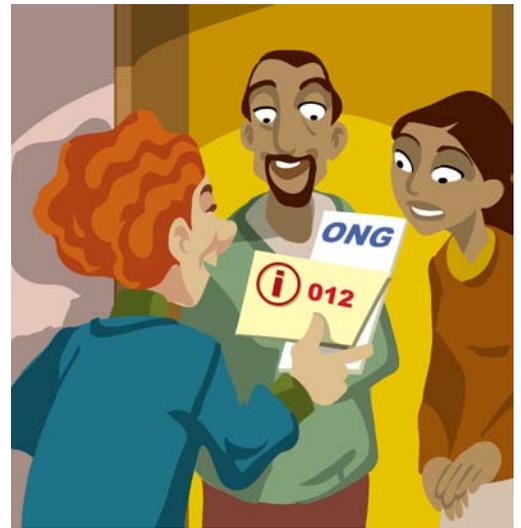
El Comercio Justo es una asociación de comercio, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de las personas productoras y trabajadoras marginadas, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores y consumidoras, están implicadas activamente en apoyar a las personas productoras, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

Como se puede comprobar, este concepto está relacionado con el anterior (Desarrollo Sostenible). En esta temática, como hemos visto, es importante saber que todo está relacionado.

La Educación para el Desarrollo también puede tratar de incidir en este aspecto favoreciendo que todas y todos estemos informados y podamos ser, así, consumidoras y consumidores críticos y responsables.

Los objetivos del Comercio Justo son los siguientes:

- Garantizar a las personas trabajadoras un salario justo en todo proceso: producción, transporte y comercialización final.
- Mejorar las condiciones de seguridad e higiene del lugar de trabajo.
- Fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Proteger los derechos de la infancia.
- Salvaguardar las minorías étnicas
- Preservar el medio ambiente⁵.



“El comercio justo es también el rostro de la solidaridad internacional y el deseo de justicia económica para quienes han sido encadenados por quienes han dominado el comercio mundial. Gracias al comercio justo se ha roto la cadena de intermediarios, aquellos que se enriquecen a costa del sacrificio de los cultivadores y cultivadoras. En resumen, es la lucha contra un sistema perverso que beneficia a unos pocos y mantiene en la miseria a la inmensa mayoría de los habitantes de nuestro planeta”.

Rigoberta Menchú Tum (Premio Nobel de la Paz)

5.9.4. Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

En muchos momentos hemos hablado de sensibilización; este término aparece mencionado varias veces a lo largo de esta guía. En las temáticas que tratamos, lograr la sensibilización de la sociedad es un pilar básico para conseguir nuestros objetivos.

Sensibilizar en ED es explicar a la gente el significado y el potencial que tiene esta materia en la transformación de las relaciones Norte/Sur. Es importante despertar la actitud crítica respecto a la idea de que las personas que viven en el Norte construyen sobre las personas que viven en el Sur.

⁵ Resulta muy interesante revisar la bibliografía de Vandana Shiva, una de las intelectuales más significativas en Asia, que ha acuñado la idea de “ecofeminismo”, que introduce perspectivas muy interesantes interrelacionando la lucha de las mujeres por sus derechos y su visibilidad social con la protección del medio ambiente.

5.9.5. Conceptos a integrar en la Educación para el Desarrollo.

a. Ciudadanía global y conciencia crítica.

La ED pretende un cambio en los comportamientos de los individuos y de los colectivos, ya que nuestras decisiones no solo afectan a nuestras vidas, también afectan a las vidas de quienes nos rodean.

Por otro lado, no debemos olvidar que los ciudadanos y ciudadanas tenemos el poder, el derecho y la capacidad para influir en el desarrollo y el devenir del mundo, y esta potestad tenemos que usarla de forma responsable.

b. Trabajo en red.

Podemos aprovechar el trabajo en red como instrumento para intercambiar experiencias, proyectos e ideas, y en un segundo momento, se puede usar para fortalecer lazos y facilitar las acciones comunes.

Fortalecer y promover las alianzas entre los distintos actores de la ED dotará a esta de mayor coherencia, eficacia y eficiencia.

c. Exclusión – Inclusión,

Como señalábamos en epígrafes anteriores, en los últimos años se ha producido un cambio en el paradigma de la pobreza, rompiendo la cuestión geográfica Norte/Sur, introduciendo una visión global, en la que se muestra que la desigualdad y la injusticia está en todos los países de todos los continentes, y son consecuencia de los mecanismos estructurales que afectan a todo el mundo en general, con mayor incidencia en unas que en otras personas, según sus capacidades y posibilidades.

La lucha contra la pobreza ha de entenderse como una lucha contra la exclusión y por la inclusión.

d. Tarea política,

Para muchos y muchas la ED debe enfrentarse a un nuevo proceso que pasa por construir una sociedad civil organizada, e invitar a la ciudadanía y a la clase política a encontrarse y conocerse.

e. Proceso educativo,

Como ya se ha señalado, la ED no se limita a actividades o acciones puntuales de sensibilización, denuncia o información, ni mucho menos a una intervención puntual de cooperación, sino que ha de ser entendida como un proceso educativo y participativo, cambiante y en movimiento que se adapte a las realidades emergentes y a las cuestiones históricas aún sin resolver.

Como nos recuerda la Coordinadora de ONGD de España, solo así se puede dar una verdadera comprensión sobre las interrelaciones Norte/Sur-Sur/Norte, promoviendo valores justos y solidarios, y buscando vías de acción para alcanzar el desarrollo humano y sostenible.

Referencias Bibliográficas

MÓDULO 1: ORIENTACIONES GENERALES PARA EL EDUCADOR/A.

- **Taller de HHSS:**
<http://www.psicologia-online.com/autoayuda/hhss/HHSS.htm>.
- **Entrenamiento en HHSS:**
<http://www.cepvi.com/HS.htm>.
- **HHSS:**
<http://www.virtualcom.es/vcom/pisco/soc.htm>.
<http://www.inppares.org>.
<http://www.cipaj.org/doment618n.htm>.
- **Mapa de HHSS:**
http://www.down21.org/act_social/relaciones/1_h_sociales/habilidades_mapa.htm
- **Comunicación y HHSS:**
<http://ugt-aena.galeon.com/comunicacion.html>
- **Estudio sobre HHSS:**
http://nti.educa.rcanaria.es/cep_sc_tenerife/recursos/revista/gaveta7/habilidades%20soc.htm
- **Artículo: El arte de relacionarse:**
<http://revista.consumer.es/web/es/20010101/interiormente/>
- **Programa de entrenamiento HHSS:**
<http://www.aufop.org>
Artículo
- **Algunos trucos para mejorar las HHSS:**
<http://www.cop.es/colegiados/A-00512/habil.html>
- **Inteligencia emocional:**
<http://www.calidadevida.com.ar/>
http://www.pulevasalud.com/jsp/servicios/test/ps/inteligencia_emocional.htm
- **Fobia social:**
Escala: <http://www.eutimia.com/tests/spin.htm>
Artículo: http://www.psiquiatria.com/psicologia/vol1num1/art_8.htm
- **Mide tu autoestima:** <http://www.psicoactiva.com/tests/test4.htm>
- **El entrenamiento en habilidades sociales.** Caballo, E. 1991. En *Manual de Técnicas de terapia y modificación de conducta*. Siglo XXI. Madrid.
- **Manual para el educador social.** Volumen 1 y 2. Costa, M. y López, E. 1991. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.

- **El comportamiento socialmente efectivo en Cruz Roja Española: algo más que habilidades sociales.** Cruz Roja Española. 2001. Madrid.
- **La comunicación no verbal: el cuerpo y el entorno.** Knapp, M.L. 1982. Paidós. Barcelona.
- **Colección edupaz:**
 - Educar para la Paz: una propuesta posible. Seminario de Educación para la Paz de la APDH.
 - La alternativa del juego I. Paco Cascón y Carlos M. Beristain.
 - La alternativa del juego II. Seminario de Educación para la Paz de la APDH.
 - U.D. Sistema sexo-género. Seminario de Educación para la Paz de la APDH.
 - U.D. Derechos Humanos. Seminario de Educación para la Paz de la APDH.
 - Manos cooperativas. Seminario de Educación para la Paz de la APDH.
 - Tercermundopoly. Declaración de Berna.
 - Vivamos la diversidad. Visquem la diversitat.
 - Guía para el consumo crítico. Sodepau.
 - El abecé de la paz y los conflictos. Educar para la Paz. John Paul Lederach.
 - Aprendiendo a resolver conflictos. Stephanie Judson.
 - Los libros de la Catarata, Madrid, <http://www.sedupaz.org>.
- **Monográfico “Educar en el conflicto”.** Cuadernos de Pedagogía, Enero, 2001. Anna Bastida, Paco Cascón y Rafael Grasa. Los libros de la Catarata, Madrid, 2000.
- **Hazañas bélicas.** Anna Bastida, Paco Cascón y Rafael Grasa. Ed. Octaedro-Intermón, Barcelona, 1999.
- **Educar para la paz y el conflicto.** Biblioteca básica del profesorado. Paco Cascón (coord.), Ed. CISSPRAXIS, Barcelona, 2000.
- **Resolución no violenta de los conflictos.** Paco Cascón y Greta Papadimitriou. El Perro sin Mecate, México, 2000.
- **Educar para la paz.** Su teoría y su práctica. Jares, X. Ed. Popular, Madrid, 2000
- **Mediación escolar.** Propuestas, reflexiones y experiencias. Brandoni, F. (comp.) Paidós, Buenos Aires.
- **Cómo dar respuesta a los conflictos.** La disciplina en la enseñanza Secundaria. Casamayor, G. (comp.) Ed. Graó, Barcelona, 1998.
- **Tú ganas, yo gano.** Cómo resolver los conflictos creativamente y disfrutar con las soluciones. Cornelius, H. y Faire, S. Ed. Gaia ediciones, Madrid, 1995.
- **Resolución de conflictos en las escuelas.** Manual para educadores. Girard, K. y Koch, S. Ediciones Granica, Barcelona, 1997.
- **Aprendiendo a resolver conflictos.** Manual de Educación para la Paz y la Noviolencia. Judson, S. (comp..) Los libros de la Catarata, Colección Edupaz nº 8, Madrid, 2.000.

- **Mediación en la escuela.** Resolución de conflictos en el ámbito educativo. Rozenblum de Horowitz, S. Editorial AIQUE, Buenos Aires, 1998, 320 páginas
- **Mediación de conflictos en instituciones educativas.** Manual para la formación de mediadores. Torrego Seijoo, J.C. (coordinador) Ed. Narcea, Madrid, 2000.
- **La resolución de conflictos en el aula.** Porro, B. Paidós, Buenos Aires, 1999.
- **Crecer sin peleas.** Cómo enseñar a los niños a resolver conflictos con inteligencia emocional. Cray, E. Ed. RBA, Los libros de Integral, Barcelona, 1998.
- **Cómo reducir la violencia en las escuelas.** Johnson, D. y Johnson, R. Ed. Paidós, Col. Paidós Educador, Buenos Aires, 1999.
- **El aprendizaje cooperativo en el aula.** Johnson, D., Johnson, R. y Holubec, E. Ed. Paidós, Col. Paidós Educador, Buenos Aires, 1999.
- **EDUALTER:** Red de Recursos Educativos de Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad: base de datos. <http://www.pangea.org/edualter>
- **Educa en la Red:** Recursos educativos de educación para el desarrollo. <http://www.fuhem.es>
- **SEP:** Seminario Gallego de Educación para la Paz. <http://www.sgep.org>
- **Sedupaz:** Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro-Derechos Humanos. <http://www.pangea.org/sedupaz>
- **IEARN.** <http://www.pangea.org/iearn>
- **EIP:** Asociación Mundial "Escuela instrumento de Paz". <http://www.eip-cifedhop.org>
- **Intermediacion.** <http://www.inter-mediacion.com>
- **Gernika Gogoratuz.** <http://www.gernikagogoratuz.org>
- **Luís Dallanegra Pedraza.** <http://www.mundolatino.org/i/politica/negointe.htm>

MÓDULO 2: LA REALIDAD EN NUESTRO PAÍS.

- **Equipo claves**, En un mundo de diferencias... Un mundo diferente, Material para monitoras y monitores, Cruz Roja Juventud, Madrid, 1992
- **FMI, BM, OCDE Y NACIONES UNIDAS**, Un mundo mejor para todos: metas internacionales de desarrollo, FMI, BM, OCDE, ONU, Washington DC, 2000
- **Galtung, H.**, "Qué es el desarrollo cultural", en TORTOSA, J.M., Estructura y procesos. Estudios de sociología de la cultura, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante, 1981.
- **Malgesini**, Graciela y **GIMÉNEZ**, Carlos, Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, Catarata, Madrid 2002.
- **Martínez Carreras, J.u., Sánchez Jiménez, J., Pereira Castañares J.C., Martínez Lillo, P.A., Neila Hernández, J.L.**, Historia del mundo actual, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, SA, Madrid, 1996
- **Moradillo, F. y Aragón, S.**, Adolescentes, inmigración e interculturalidad. CSS. Madrid, 2006
- **Secretaría de Estado de inmigración**, Plan estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010. MTAS. Madrid

MÓDULO 3: DERECHOS.

- **Canal Solidario**: www.canalsolidario.org.
- **Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución**, Pérez-Luño. Edit: Tecnos, Madrid 1984.
- **"Derechos y participación de la infancia"**, Cruz Roja Juventud, Madrid, 2006.
- **"Haz los deberes: respeta nuestros derechos"**, Campaña para la promoción de los derechos de la infancia de Cruz Roja Juventud, Madrid, 2005.
- **Para saber más sobre la ONU, derechos Humanos, ODM...**
http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/_ciddh.htm#carta.
- **Para ver la clasificación de los Derechos Humanos**
<http://www.laneta.apc.org/dh/queson1.htm>.
- **Para ver La Declaración Universal de los Derechos Humanos**
<http://www.un.org/spanish/hr/>.
- **Theodor C.van Boven**. Criterios distintivos de los derechos humanos. Apartado del libro **"Las dimensiones internacionales de los derechos humanos"** (de diversos autores) editado por Ediciones del Serbal (Barcelona) y UNESCO, 1984.

MÓDULO 4: EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

- **Ander-Egg, E.**. Diccionario de trabajo social. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Alicante, 1981.
- **Banco Mundial**. Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Lucha contra la pobreza, BM, Washington D.C., 2001.
- **Botey Valles, J.**,: “Prèvies per a mestre en un medi de multiculturalitat”, en Perspectiva escolar nº 147, 1990.
- **Calvo Buezas, T.**, “Los racistas son los otros”, Ed. Popular, Madrid, 1989.
- **Consejo de la juventud de España**, “Formación en educación intercultural para asociaciones juveniles”, Madrid, 2005.
- **Cruz Roja Juventud**, Campaña de Educación Intercultural “Aprende, sorpréndete, encuentra”, Asturias 2002.
- **Cruz Roja Juventud**, “La diversidad, nuestra mejor opción” Manual sobre migración e interculturalidad para formadores y formadoras, Madrid, 2006.
- **Cruz Roja Juventud**, “Racismo, xenofobia, y emigración”: Documento de estudio, Madrid, 1991.
- **CIS**, “Datos de opinión. Centro de Investigaciones Sociológicas>>”, Boletín nº27, enero-diciembre, 2001.
- **Comisión de las Comunidades Europeas**, La política de cooperación al desarrollo en el horizonte del año 2000. Aplicación del Tratado de Maastricht, Bruselas, 1992.
- **Comisión Europea**, Vivir en un espacio de libertad, seguridad, justicia. Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea, Comisión Europea, Luxemburgo, 2001.
- **Constitución española** de 27 de diciembre de 1978, BOE de 29 de diciembre de 1978
- **Ruiz de Lobera, M.**, Metodología para la formación en educación intercultural. Catarata. Madrid.

MÓDULO 5: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

- Cruz Roja Juventud, Campaña de sensibilización sobre la infancia afectada por los conflictos armados *Con otra mirada*, “Manual para el mediador”, Asturias, 2003
- Cruz Roja Juventud, Orientaciones prácticas. Educación para el desarrollo, “Derechos y participación de la infancia”, Madrid, 2006.
- Cruz Roja Juventud, “La Educación para el Desarrollo... una vía hacia la transformación”, Madrid, 2003.
- Educación para el desarrollo, estrategia imprescindible para el desarrollo, propuestas para el plan director 2005-2008, Julio de 2004, Grupo de educación para el desarrollo de la CONGDE.

